



*Electora Yeli Gomez*  
PODER LEGISLATIVO

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

Hora: *11:12 hrs*

07 JUL 2017

RECIBIDO

MAGISTRATURA NUMERARIA

Patricia Moguel Ceballos  
Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral  
del Estado de Campeche.

Domicilio: Avenida Joaquín Clausell Numero 7 Planta Alta, Área Ah-Kim-Pech  
Sector Fundadores C.P. 2410, San Francisco de Campeche, Campeche.

Presente

Con fundamento en lo establecido en los artículos 42 primer párrafo, 96 primer párrafo y 179 primer párrafo fracción XV de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 3 de agosto de 2012 y 71 en sus fracciones I a IV y último párrafo del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Campeche publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el 6 de febrero de 2015, por este medio le notifico el **Dictamen Final de Solventación que se emite como resultado de la valoración de las justificaciones y aclaraciones presentadas por la Entidad Fiscalizada en relación con el Dictamen técnico para efecto de la elaboración definitiva del Informe de Resultado de la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 205 del Estado de Campeche, en lo que respecta al Tribunal Electoral del Estado de Campeche**, que fuera formulado por el C.P. Manuel Candelario Camal Paat, Director de Auditoría "C" de la Auditoría Superior del Estado de Campeche, mismo documento que consta de un total de 21 fojas útiles, que se adjuntan al presente.

Lo anterior para los efectos a que haya lugar.

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



San Francisco de Campeche, Cam; 7 de julio de 2017.  
Oficio No. ASE/DAC/164/2017.  
Asunto: se notifica Dictamen Final de Solventación.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
HORA: *11:40 hrs*

RECIBIDO  
07 JUL 2017  
-PRESIDENCIA

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

HORA: *12:15 hrs*  
*Nadine Abigail Moguel Ceballos*

RECIBIDO  
07 JUL 2017

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

*12:15 hrs*

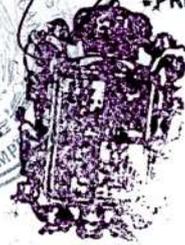
07 JUL 2017

C.c.p. Expediente de Auditoría

RECIBIDO  
MAGISTRATURA NUMERARIA

Atentamente

*[Firma]*  
CP. Manuel Candelario Camal Paat  
Director de Auditoría "C"



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
OFICIALÍA DE PARTES  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP MEX.

Avenida Patricio Trueba y de Regil, número 255 código postal 24097, colonia Sector Las Flores, planta alta, a un costado de la institución bancaria Banorte, San Francisco de Campeche, Campeche, México.

Teléfono y fax (981) 811 1150

Sitio en Internet: [www.asecam.gob.mx](http://www.asecam.gob.mx) correo electrónico: [asecam@asecam.gob.mx](mailto:asecam@asecam.gob.mx)

ONDFS

U.R.: 20170202

**Dictamen final de solventación que se emite como resultado de la valoración de las justificaciones y aclaraciones presentadas por la Entidad Fiscalizada en relación con el Dictamen técnico para efecto de la elaboración definitiva del Informe del Resultado de la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2015 del Estado de Campeche en lo que respecta al Tribunal Electoral del Estado de Campeche.**

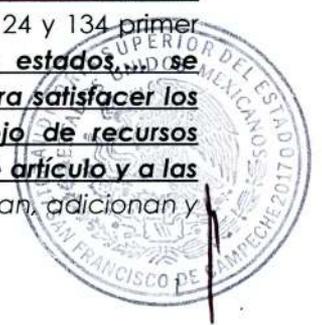
Con fundamento en los artículos 108 Bis, tercer párrafo, fracción II en su tercer y cuarto párrafos de la Constitución Política del Estado de Campeche, 27 fracciones VI y VII, 41 primer párrafo, 42, 177, 179 fracciones XI, XII y XV de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, 22 fracciones XXXII, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, LI, LIII, LIV y LV del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Campeche publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el 6 de febrero de 2015 y de conformidad con lo siguiente:

#### ANTECEDENTES

El 21 de abril de 2016 la Auditoría Superior del Estado de Campeche ordenó la práctica de visita domiciliaria al Tribunal Electoral del Estado de Campeche mediante orden de visita domiciliaria ASE/DAC/176/2016 que fue notificada el 22 de abril de 2016 y atendida por el C. Lic. Víctor Manuel Rivero Álvarez, Magistrado Presidente levantándose el acta de inicio de auditoría el 22 de abril, y 7 actas subsecuentes de fechas 26 y 28 de abril; 3, 4 y 11 de mayo; 22 de agosto de 2016, y terminando la actuación del personal comisionado o habilitado para la práctica de la visita domiciliaria el 22 de agosto de 2016, haciéndose constar en el acta circunstanciada final.

La actuación de esta entidad de fiscalización superior del estado se fundamentó en las disposiciones jurídicas que fueron citadas en la referida orden de visita domiciliaria, que corresponden a las siguientes:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos: 14 segundo párrafo, 16 primer y antepenúltimo párrafos, 40, 41 primer párrafo, 42 fracciones I, II y IV, 43 que a la letra dice: "**Las partes integrantes de la Federación son los Estados de... Campeche, ...**", 45, 48, 49, 116 primer párrafo y segundo párrafo fracción II sexto párrafo, que en su parte conducente dice: "**Las legislaturas de los estados contarán con entidades estatales de fiscalización, las cuales serán órganos con autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones, en los términos que dispongan sus leyes. La función de fiscalización se desarrollará conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad. Asimismo, deberán fiscalizar las acciones de Estados y Municipios en materia de fondos, recursos locales y deuda pública. Los informes de auditoría de las entidades estatales de fiscalización tendrán carácter público.**", 121 fracción I, 124 y 134 primer párrafo que señala: "**Los recursos económicos de que dispongan... los estados... se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.** y quinto párrafo que dice: "**El manejo de recursos económicos federales por parte de los estados... se sujetará a las bases de este artículo y a las leyes reglamentarias...**" (Nota: resulta inaplicable el Decreto por el que se reforman, adicionan y



derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de combate a la corrupción, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 27 de mayo de 2015, toda vez que no se han expedido las leyes, ni se han realizado las adecuaciones normativas correspondientes, esto de conformidad con lo establecido en los artículos primero, segundo, cuarto, quinto, sexto y séptimo transitorios del Decreto señalado).

Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 68 segundo y tercer párrafos, 70 primer párrafo que en su parte conducente dice: **"Los gobiernos de las entidades federativas..., deberán observar lo siguiente para la integración de la información financiera relativa a los recursos federales transferidos:"** en sus fracciones I, que en su parte conducente dice: **"...Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten;"**, y V, 82, 84 y 85.

Constitución Política del Estado de Campeche, artículos: 1, 2, 3, 4, 23, 26 que en su parte conducente dice: **"El Poder Público del Estado se divide para su ejercicio, en Legislativo, ..."**, 28, 29, 54 fracciones XXI y XXII primer, segundo, tercer, cuarto y quinto párrafos, 72 primer párrafo, segundo párrafo, mismo que en su parte conducente dice: **"...Las Secretarías que integren la Administración Pública Estatal y las Dependencias señaladas conforme al párrafo anterior aprovecharán óptimamente los recursos a su alcance, los cuales se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia, y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados..."**, 89 primer párrafo y 108 Bis primer párrafo, segundo párrafo, tercer párrafo fracciones I y III.

Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, artículos 2 en su párrafo segundo fracción II, 28 fracción I y 131.

Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, artículos: 1, 2, 3 segundo párrafo, 4, 5, 6 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, XI, XIII, XV, XVII, XIX, XXI y XXII, 7 fracciones IV y VIII, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 17 fracciones I, II, III y IV, 18, 19, 20 primer párrafo fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII que en su parte conducente dice: **"Efectuar visitas domiciliarias..."**, XIV, XV, XIX, XXV primer párrafo que en su parte conducente dice: **"Obtener durante el desarrollo de las visitas domiciliarias ... copia de los documentos que tengan a la vista y certificarlas."** y segundo párrafo que en su parte conducente dice: **"Esta atribución podrá ser ejercida por el personal comisionado o habilitado para la práctica de visitas domiciliarias..."**, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX y XXX, segundo y tercer párrafos, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 177, 179 fracciones II, III, IV que en su parte conducente dice: **"Ordenar y realizar visitas domiciliarias ... a las Entidades Fiscalizadas conforme al programa aprobado por el Auditor Superior del Estado."**, V que en su parte conducente dice: **"Designar a los auditores encargados de practicar las visitas domiciliarias ... a su cargo."**, VI, VII, XI, XII, XIV y XV y 46 tercer párrafo.



"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ley de Control Presupuestal y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche, artículo 51 primer y segundo párrafos, misma ley que fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el día 26 de diciembre del año 2012.

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, artículos: 1 y 2, misma ley que fue modificada y publicada en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el 11 de septiembre de 2015.

Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche, artículo: 1.

Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Campeche publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el 6 de febrero de 2015, artículos: 1, 2 que en su parte conducente dice: **"Para el ejercicio de sus atribuciones y el despacho de los asuntos que le competen, la Auditoría Superior del Estado de Campeche tendrá como titular al Auditor Superior del Estado y su estructura orgánica contará con las siguientes unidades Administrativas: ... Direcciones de Auditoría"**, y 22 fracciones XIV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXVI que en su parte conducente dice: **"Ordenar y realizar visitas domiciliarias ... conforme al programa aprobado por el Auditor Superior del Estado;"**, XXVIII que en su parte conducente dice: **"Designar a los auditores encargados de practicar las visitas domiciliarias ... a su cargo;"**, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXVI y XLIII.

Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2015, artículos: 2 fracciones IX, X, XI y XII, 11 último párrafo, 12 último párrafo, 13 segundo párrafo, 49 y transitorios Noveno, Undécimo y Duodécimo.

De los hechos u omisiones encontrados en la actuación de la Auditoría Superior del Estado de Campeche, el C. C.P. Manuel Candelario Camal Paat, Director de Auditoría "C" formuló el respectivo Pliego de Observaciones.

El 24 de agosto de 2016 fue notificado el referido Pliego de Observaciones de acuerdo a lo que se establece en el Capítulo IV del Título Sexto de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, para que en el plazo establecido la Entidad Fiscalizada presente ante la Auditoría Superior del Estado de Campeche las justificaciones y aclaraciones que desvirtúen los hechos asentados en el mismo.

El 7 de septiembre de 2016, la Entidad Fiscalizada presentó las justificaciones y aclaraciones de las observaciones asentadas en el Pliego de Observaciones. El informe presentado se encuentra integrado de un total de 19 (diecinueve) fojas y se adjuntan al mismo pruebas que constan de 66 (sesenta y seis) fojas.

De los hechos u omisiones derivados de la revisión y análisis de las justificaciones y aclaraciones presentadas por la entidad fiscalizada; el C. C.P. Manuel Candelario Camal Paat, Director de Auditoría "C" de la Auditoría Superior del Estado de Campeche; formuló el respectivo Dictamen Técnico para efecto de la elaboración definitiva del Informe de Resultado.



El 28 de octubre de 2016 se notificó al Tribunal Electoral del Estado de Campeche en términos de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, el Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal 2015 y el Dictamen técnico para efecto de la elaboración definitiva del Informe del Resultado, que se emitió como resultado de la valoración de las justificaciones y aclaraciones presentadas por la Entidad Fiscalizada en relación con el Pliego de Observaciones resultado de la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2015 del Estado de Campeche en lo que respecta al Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

El 14 de diciembre de 2016 la entidad presentó ante la Auditoría Superior del Estado de Campeche las justificaciones y aclaraciones de las observaciones asentadas en el Dictamen Técnico para la elaboración definitiva del Informe del Resultado, mediante el oficio número PTEEC/325/16 de fecha 13 de diciembre de 2016 firmado por la C. M.D. Mirna Patricia Moguel Ceballos Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el cual se encuentra integrado de un total de 23 (veintitrés) fojas y se adjuntan al mismo pruebas que constan de 241 (doscientos cuarenta y uno) fojas.

Así mismo el 10 de febrero de 2017 la entidad presentó el oficio número PTEEC/045/2017 de fecha 9 de febrero de 2017 de asunto: alcance al oficio No. PTEEC/325/16 firmado por la C. M.D. Mirna Patricia Moguel Ceballos Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el cual consta de 1 (una) foja y se adjuntan al mismo pruebas que consta de 1 (una) foja.

Se procede entonces al análisis de las justificaciones, aclaraciones y pruebas presentadas, por lo que se hacen las siguientes:

### CONSIDERACIONES

I.- En relación con la **observación** marcada con el número **1** del Dictamen Técnico para la elaboración definitiva del Informe del Resultado, realizada por la Auditoría Superior del Estado de Campeche, la entidad fiscalizada argumentó lo siguiente:

*"Se hace mención que el Tribunal Electoral del Estado de Campeche continúa en el proceso de implementación dentro del sistema contable que emplea, del registro histórico de sus operaciones en los libros de inventarios y balances, y de igual forma continua con la implementación del catálogo de bienes, para lo cual solicitó mediante oficio dirigido al proveedor del sistema contable la mejora en el mismo, el cual señaló que ha comenzado con el desarrollo del módulo de inventarios, para su integración al sistema contable, lo cual permitirá llevar a cabo el registro histórico de sus operaciones en los libros de inventarios y balances, así como el registro del catálogo de bienes"*

Asimismo, la entidad fiscalizada ofreció como pruebas, los documentos siguientes:

1.- Copia fotostática del oficio núm. JINF 16 053, de fecha 07 de septiembre de 2016, firmado por el Lic. Carlos García Lepe Director General Adjunto de Atención a los Organismos del SNCF, en donde se da contestación al oficio PTEEC/204/2016 de la entidad, misma que consta de 1 (una) foja.

En consecuencia, esta entidad de fiscalización superior procede al análisis de las justificaciones y aclaraciones aportadas por la entidad fiscalizada, en relación con la observación marcada con el número 1:

1.- El argumento vertido y las pruebas aportadas por la entidad fiscalizada se consideran suficientes para solventar la observación toda vez que, demuestran que se llevaron a cabo medidas necesarias con el proveedor del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental, para actualizar los módulos conducentes y cumplir con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Del análisis realizado, esta entidad de fiscalización superior determina tener por **solventada** la **observación número 1** del Dictamen Técnico para la elaboración definitiva del Informe del Resultado.



II.- En relación con la **observación** marcada con el número **3** del Dictamen Técnico para la elaboración definitiva del Informe del resultado, realizada por la Auditoría Superior del Estado de Campeche, la entidad fiscalizada argumentó lo siguiente:

"Considerando el monto observado de cuotas obrero retenidas, se hace mención que durante el ejercicio fiscal 2015 y 2016 el Tribunal Electoral del Estado de Campeche efectuó la devolución de cuotas obrero retenidas a los trabajadores correspondientes al ejercicio fiscal 2015, impactando estas devoluciones en el monto observado (anexo 1).

Se presenta integración de los importes aplicados al monto observado por concepto de cuotas obrero retenidas del ejercicio fiscal 2015:

CONCEPTO	IMPORTE
Monto observado retenido	\$ 192,472.36
Menos	
Devoluciones:	
2015	65,612.33
2016	10,858.76
Saldo	\$ 116,001.27
Más	
Cuotas retenidas (nota 1)	158.33
Saldo	\$ 116,159.60
Menos	
Cuotas pagadas (nota 2)	116,159.38
Saldo	\$ 0.22

Nota 1: Se hace mención que durante el ejercicio fiscal 2016 el Tribunal Electoral del Estado de Campeche, realizó la retención de cuota obrero pendiente de retener correspondiente al ejercicio fiscal 2015, a los C. Víctor Manuel Rivero Álvarez, Mirna Patricia Moguel Ceballos y Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, para disponer del importe total a pagar por concepto de cuota obrero (anexo 2).

Nota 2: La documentación que soporta el entero de cuotas obrero retenidas del ejercicio fiscal 2015, se encuentra integrada en la documentación presentada como pruebas en la observación número 5 (anexo 1: Pago de Cuotas Obrero Patronal 2015).

Cabe señalar que el Tribunal Electoral del Estado de Campeche llevó a cabo el proceso de afiliación ante el Instituto Mexicano del Seguro Social con fecha 13 de mayo de 2016, proporcionando dicho instituto el registro patronal al ente público, para contar con los servicios de afiliación y seguridad social a favor de los trabajadores del Tribunal, permitiendo de esta manera el entero de cuotas obrero retenidas durante el ejercicio fiscal 2015 (anexo 3)."

Asimismo, la entidad fiscalizada ofreció como pruebas, los documentos siguientes:

1.- Se presenta en copia simple, póliza contable número C00118 de fecha 30 de abril de 2015 por el concepto de pago de la devolución del imss de los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2015; que consta de 1 (una) foja útil.

2.- Se presenta en copia simple, póliza de cheque número 108 de fecha 30 de abril de 2015 a nombre de Víctor Manuel Rivero Álvarez por un monto de \$5,725.12 (Cinco mil setecientos veinticinco pesos 12/100 m.n.) con firma de cheque recibido, la cual consta de 1 (Una) foja útil.



"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

3.- Se presenta copia simple del recibo de pago numero 1 a nombre de Víctor Manuel Rivero Álvarez por un monto de \$5,725.12 (Cinco mil setecientos veinticinco pesos 12/100 m.n.), de fecha 30 de abril de 2015 y firmado por el L.D. Víctor Manuel Rivero Álvarez Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por el L.A. Mario Alberto Méndez Córdova Coordinador Administrativo del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y por el beneficiario, consta de 1 (Una) foja útil.

4.- Se presenta copia simple de la credencial para votar a nombre de Rivero Álvarez Víctor Manuel con número de folio IDMEX1304553175, que consta de 1 (Una) foja útil.

5.- Se presenta en copia simple, póliza contable número C00119 de fecha 30 de abril de 2015 por el concepto de pago de la devolución del imss de los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2015; que consta de 1 (una) foja útil.

6.- Se presenta en copia simple, póliza de cheque número 109 de fecha 30 de abril de 2015 a nombre de Mirna Patricia Moguel Ceballos por un monto de \$5,725.12 (Cinco mil setecientos veinticinco pesos 12/100 m.n.) con firma de cheque recibido, la cual consta de 1 (Una) foja útil.

7.- Se presenta copia simple del recibo de pago número 2 a nombre de Mirna Patricia Moguel Ceballos por un monto de \$5,725.12 (Cinco mil setecientos veinticinco pesos 12/100 m.n.), de fecha 30 de abril de 2015 y firmado por el L.D. Víctor Manuel Rivero Álvarez Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por el L.A. Mario Alberto Méndez Córdova Coordinador Administrativo del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y por el beneficiario, consta de 1 (Una) foja útil.

8.- Se presenta copia simple de la credencial para votar a nombre de Moguel Ceballos Mirna Patricia con número de folio 0105057528289, que consta de 1 (Una) foja útil.

3.- Se presenta en copia simple, póliza contable número C00120 de fecha 30 de abril de 2015 por el concepto de pago de la devolución del imss de los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2015; que consta de 1 (una) foja útil.

9.- Se presenta en copia simple, póliza de cheque número 110 de fecha 30 de abril de 2015 a nombre de María Eugenia Villa Torres por un monto de \$3,722.32 (Tres mil setecientos veintidós pesos 32/100 m.n.) con firma de cheque recibido, la cual consta de 1 (Una) foja útil.

10.- Se presenta copia simple del recibo de pago numero 3 a nombre de María Eugenia Villa Torres por un monto de \$3,722.32 (Tres mil setecientos veintidós pesos 32/100 m.n.), de fecha 30 de abril de 2015 y firmado por el L.D. Víctor Manuel Rivero Álvarez Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por el L.A. Mario Alberto Méndez Córdova Coordinador Administrativo del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y por el beneficiario, consta de 1 (Una) foja útil.

11.- Se presenta copia simple de la credencial para votar a nombre de Villa Torres María Eugenia con número de folio 0055014381405, que consta de 1 (Una) foja útil.



12.- Se presenta en copia simple, póliza contable número C00121 de fecha 30 de abril de 2015 por el concepto de la devolución del imss de los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2015; que consta de 1 (Una) foja útil.

13.- Se presenta en copia simple, póliza de cheque número 111 de fecha 30 de abril de 2015 a nombre de Alejandra Moreno Lezama por un monto de \$2,184.32 (Dos mil ciento ochenta y cuatro pesos 32/100 m.n.) con firma de cheque recibido, la cual consta de 1 (Una) foja útil.

14.- Se presenta copia simple del recibo de pago número 4 a nombre de Alejandra Moreno Lezama por un monto de \$2,184.32 (Dos mil ciento ochenta y cuatro pesos 32/100 m.n.), de fecha 30 de abril de 2015 y firmado por el L.D. Víctor Manuel Rivero Álvarez Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por el L.A. Mario Alberto Méndez Córdova Coordinador Administrativo del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y por el beneficiario, consta de 1 (Una) foja útil.

15.- Se presenta copia simple de la credencial para votar a nombre de Moreno Lezama Alejandra con número de folio 0070057713777, que consta de 1 (Una) foja útil.

16.- Se presenta en copia simple, póliza contable número C00122 de fecha 30 de abril de 2015 por el concepto de la devolución del imss de los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2015; que consta de 1 (Una) foja útil.

17.- Se presenta en copia simple, póliza de cheque número 112 de fecha 30 de abril de 2015 a nombre de Brenda Noemy Domínguez Ake por un monto de \$2,998.48 (Dos mil novecientos noventa y ocho pesos 48/100 m.n.) con firma de cheque recibido, la cual consta de 1 (Una) foja útil.

18.- Se presenta copia simple del recibo de pago número 5 a nombre de Brenda Noemy Domínguez Ake por un monto de \$2,998.48 (Dos mil novecientos noventa y ocho pesos 48/100 m.n.), de fecha 30 de abril de 2015 y firmado por el L.D. Víctor Manuel Rivero Álvarez Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por el L.A. Mario Alberto Méndez Córdova Coordinador Administrativo del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y por el beneficiario, consta de 1 (Una) foja útil.

19.- Se presenta copia simple de la credencial para votar a nombre de Domínguez Ake Brenda Noemy con número de folio 0025014344747, que consta de 1 (Una) foja útil.

20.- Se presenta en copia simple, póliza contable número C00123 de fecha 30 de abril de 2015 por el concepto de la devolución del imss de los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2015; que consta de 1 (Una) foja útil.

21.- Se presenta en copia simple, póliza de cheque número 113 de fecha 30 de abril de 2015 a nombre de William Antonio Pech Navarrete por un monto de \$2,998.48 (Dos mil novecientos noventa y ocho pesos 48/100 m.n.) con firma de cheque recibido, la cual consta de 1 (Una) foja útil.



22.- Se presenta copia simple del recibo de pago número 6 a nombre de William Antonio Pech Navarrete por un monto de \$2,998.48 (Dos mil novecientos noventa y ocho pesos 48/100 m.n.), de fecha 30 de abril de 2015 y firmado por el L.D. Víctor Manuel Rivero Álvarez Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por el L.A. Mario Alberto Méndez Córdova Coordinador Administrativo del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y por el beneficiario, consta de 1 (Una) foja útil.

23.- Se presenta copia simple de la credencial para votar a nombre de Pech Navarrete William Antonio con número de folio IDMEX1193596121, que consta de 1 (Una) foja útil.

24.- Se presenta en copia simple, póliza contable número C00124 de fecha 30 de abril de 2015 por el concepto de la devolución del imss de los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2015; que consta de 1 (Una) foja útil.

25.- Se presenta en copia simple, póliza de cheque número 114 de fecha 30 de abril de 2015 a nombre de Nadime del Rayo Zetina Castillo por un monto de \$973.76 (Novecientos setenta y tres pesos 76/100 m.n.) con firma de cheque recibido, la cual consta de 1 (Una) foja útil.

26.- Se presenta copia simple del recibo de pago número 7 a nombre de Nadime del Rayo Zetina Castillo por un monto de \$973.76 (Novecientos setenta y tres pesos 76/100 m.n.), de fecha 30 de abril de 2015 y firmado por el L.D. Víctor Manuel Rivero Álvarez Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por el L.A. Mario Alberto Méndez Córdova Coordinador Administrativo del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y por el beneficiario, consta de 1 (Una) foja útil.

27.- Se presenta copia simple de la credencial para votar a nombre de Zetina Castillo Nadime del Rayo con número de folio 0072125343042, que consta de 1 (Una) foja útil.

28.- Se presenta en copia simple, póliza contable número C00125 de fecha 30 de abril de 2015 por el concepto de la devolución del imss de los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2015; que consta de 1 (Una) foja útil.

29.- Se presenta copia simple de póliza de cheque número 115 de fecha 30 de abril de 2015 a nombre de Nayeli Abigail García Hernández por un monto de \$973.76 (Novecientos setenta y tres pesos 76/100 m.n.) con firma de cheque recibido, la cual consta de 1 (Una) foja útil.

30.- Se presenta copia simple del recibo de pago número 8 a nombre de Nayeli Abigail García Hernández por un monto de \$973.76 (Novecientos setenta y tres pesos 76/100 m.n.), de fecha 30 de abril de 2015 y firmado por el L.D. Víctor Manuel Rivero Álvarez Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por el L.A. Mario Alberto Méndez Córdova Coordinador Administrativo del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y por el beneficiario, consta de 1 (Una) foja útil.

31.- Se presenta copia simple de la credencial para votar a nombre de García Hernández Nayeli Abigail con número de folio 0083117770082, que consta de 1 (Una) foja útil.



32.- Se presenta en copia simple, póliza contable número C00126 de fecha 30 de abril de 2015 por el concepto de la devolución del imss de los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2015; que consta de 1 (Una) foja útil.

33.- Se presenta copia simple de póliza de cheque número 116 de fecha 30 de abril de 2015 a nombre de Lorena Leonor Gabourel Pérez por un monto de \$973.76 (Novecientos setenta y tres pesos 76/100 m.n.) con firma de cheque recibido, la cual consta de 1 (Una) foja útil.

34.- Se presenta copia simple del recibo de pago número 9 a nombre de Lorena Leonor Gabourel Pérez por un monto de \$973.76 (Novecientos setenta y tres pesos 76/100 m.n.), de fecha 30 de abril de 2015 y firmado por el L.D. Víctor Manuel Rivero Álvarez Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por el L.A. Mario Alberto Méndez Córdova Coordinador Administrativo del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y por el beneficiario, consta de 1 (Una) foja útil.

35.- Se presenta copia simple de la credencial para votar a nombre de Gabourel Pérez Lorena Leonor con número de folio 0053098875347, que consta de 1 (Una) foja útil.

36.- Se presenta en copia simple, póliza contable número C00127 de fecha 30 de abril de 2015 por el concepto de la devolución del imss de los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2015; que consta de 1 (Una) foja útil.

37.- Se presenta copia simple de la póliza de cheque número 117 de fecha 30 de abril de 2015 a nombre de Eduardo del Carmen Beauregard Xool por un monto de \$674.72 (Seiscientos setenta y cuatro pesos 72/100 m.n.) con firma de cheque recibido, la cual consta de 1 (Una) foja útil.

38.- Se presenta copia simple del recibo de pago número 25 a nombre de Eduardo del Carmen Beauregard Xool por un monto de \$674.72 (Seiscientos setenta y cuatro pesos 72/100 m.n.) de fecha 30 de abril de 2015 y firmado por el L.D. Víctor Manuel Rivero Álvarez Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por el L.A. Mario Alberto Méndez Córdova Coordinador Administrativo del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y por el beneficiario, consta de 1 (Una) foja útil.

39.- Se presenta copia simple de la credencial para votar a nombre de Beauregard Xool Eduardo del Carmen con número de folio 0069014364721, que consta de 1 (Una) foja útil.

40.- Se presenta en copia simple, póliza contable número C00128 de fecha 30 de abril de 2015 por concepto de la devolución del imss de los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2015; que consta de 1 (Una) foja útil.

41.- Se presenta copia simple de la póliza de cheque número 118 de fecha 30 de abril de 2015 a nombre de Fátima del Rocío Tuz Yam por un monto de \$973.76 (Novecientos setenta y tres pesos 76/100 m.n.), con firma de cheque recibido, la cual consta de 1 (Una) foja útil.

42.- Se presenta copia simple del recibo de pago número 24 a nombre de Fátima del Rocío Tuz Yam por un monto de \$973.76 (Novecientos setenta y tres pesos 76/100 m.n.) de fecha 30 de abril de 2015 y firmado por el L.D. Víctor Manuel Rivero Álvarez Magistrado Presidente del Tribunal



"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Electoral del Estado de Campeche, por el L.A. Mario Alberto Méndez Córdova Coordinador Administrativo del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y por el beneficiario, consta de 1 (Una) foja útil.

43.- Se presenta copia simple de la credencial para votar a nombre de Tuz Yam Fátima del Rocío con número de folio 0064057543169, que consta de 1 (Una) foja útil.

44.- Se presenta en copia simple, póliza contable número C00129 de fecha 30 de abril de 2015 por concepto de la devolución del imss de los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2015; que consta de 1 (Una) foja útil.

45.- Se presenta copia simple de la póliza de cheque número 119 de fecha 30 de abril de 2015 a nombre de Martin Gabriel Chi Pacheco por un monto de \$1,468.00 (Un mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos 00/100 m.n.), con firma de cheque recibido, la cual consta de 1 (Una) foja útil.

46.- Se presenta copia simple del recibo de pago número 23 a nombre de Martin Gabriel Chi Pacheco por un monto de \$1,468.00 (Un mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos 00/100 m.n.) de fecha 30 de abril de 2015 y firmado por el L.D. Víctor Manuel Rivera Álvarez Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por el L.A. Mario Alberto Méndez Córdova Coordinador Administrativo del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y por el beneficiario, consta de 1 (Una) foja útil.

47.- Se presenta copia simple de la credencial para votar a nombre de Chi Pacheco Martin Gabriel con número de folio IDMEX1139032709, que consta de 1 (Una) foja útil.

48.- Se presenta en copia simple, póliza contable número C00130 de fecha 30 de abril de 2015 por concepto de la devolución del imss de los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2015; que consta de 1 (Una) foja útil.

49.- Se presenta copia simple de la póliza de cheque número 121 de fecha 30 de abril de 2015 a nombre de Nirian del Rosario Vila Gil por un monto de \$2,998.48 (Dos mil novecientos noventa y ocho pesos 48/100 m.n.) con firma de cheque recibido, la cual consta de 1 (Una) foja útil.

50.- Se presenta copia simple del recibo de pago número 21 a nombre de Nirian del Rosario Vila Gil por un monto de \$2,998.48 (Dos mil novecientos noventa y ocho pesos 48/100 m.n.) de fecha 30 de abril de 2015 y firmado por el L.D. Víctor Manuel Rivera Álvarez Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por el L.A. Mario Alberto Méndez Córdova Coordinador Administrativo del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y por el beneficiario, consta de 1 (Una) foja útil.

51.- Se presenta copia simple de la credencial para votar a nombre de Vila Gil Nirian del Rosario con número de folio IDMEX1135735719, que consta de 1 (Una) foja útil.

52.- Se presenta en copia simple, póliza contable número C00131 de fecha 30 de abril de 2015 por concepto de la devolución del imss de los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2015; que consta de 1 (Una) foja útil.



53.- Se presenta copia simple de la póliza de cheque número 122 de fecha 30 de abril de 2015 a nombre de Abner Ronces Mex por un monto de \$2,998.48 (Dos mil novecientos noventa y ocho pesos 48/100 m.n.) con firma de cheque recibido, la cual consta de 1 (Una) foja útil.

54.- Se presenta copia simple del recibo de pago número 20 a nombre de Abner Ronces Mex por un monto de \$2,998.48 (Dos mil novecientos noventa y ocho pesos 48/100 m.n.) de fecha 30 de abril de 2015 y firmado por el L.D. Víctor Manuel Rivero Álvarez Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por el L.A. Mario Alberto Méndez Córdova Coordinador Administrativo del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y por el beneficiario, consta de 1 (Una) foja útil.

55.- Se presenta copia simple de la credencial para votar a nombre de Ronces Mex Abner con número de folio IDMEX1203709455, que consta de 1 (Una) foja útil.

56.- Se presenta en copia simple, póliza contable número C00132 de fecha 30 de abril de 2015 por concepto de la devolución del imss de los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2015; que consta de 1 (Una) foja útil.

57.- Se presenta copia simple de la póliza de cheque número 123 de fecha 30 de abril de 2015 a nombre de Noemí Guadalupe Collí Chan por un monto de \$1,535.12 (Un mil quinientos treinta y cinco pesos 12/100 m.n.) con firma de cheque recibido, la cual consta de 1 (Una) foja útil.

58.- Se presenta copia simple del recibo de pago número 19 a nombre de Noemí Guadalupe Collí Chan por un monto de \$1,535.12 (Un mil quinientos treinta y cinco pesos 12/100 m.n.) de fecha 30 de abril de 2015 y firmado por el L.D. Víctor Manuel Rivero Álvarez Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por el L.A. Mario Alberto Méndez Córdova Coordinador Administrativo del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y por el beneficiario, consta de 1 (Una) foja útil.

59.- Se presenta copia simple de la credencial para votar a nombre de Collí Chan Noemí Guadalupe con número de folio 0090057816094, que consta de 1 (Una) foja útil.

60.- Se presenta en copia simple, póliza contable número C00133 de fecha 30 de abril de 2015 por concepto de la devolución del imss de los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2015; que consta de 1 (Una) foja útil.

61.- Se presenta copia simple de la póliza de cheque número 124 de fecha 30 de abril de 2015 a nombre de Mario Alberto Méndez Córdova por un monto de \$2,998.48 (Dos mil novecientos noventa y ocho pesos 48/100 m.n.) con firma de cheque recibido, la cual consta de 1 (Una) foja útil.

62.- Se presenta copia simple del recibo de pago número 18 a nombre de Mario Alberto Méndez Córdova por un monto de \$2,998.48 (Dos mil novecientos noventa y ocho pesos 48/100 m.n.) de fecha 30 de abril de 2015 y firmado por el L.D. Víctor Manuel Rivero Álvarez Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por el L.A. Mario Alberto Méndez Córdova Coordinador Administrativo del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y por el beneficiario, consta de 1 (Una) foja útil.



"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

- 63.- Se presenta copia simple de la credencial para votar a nombre de Méndez Córdova Mario Alberto con número de folio IDMEX1323695849, que consta de 1 (Una) foja útil.
- 64.- Se presenta en copia simple, póliza contable número C00134 de fecha 30 de abril de 2015 por concepto de la devolución del imss de los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2015; que consta de 1 (Una) foja útil.
- 65.- Se presenta copia simple de la póliza de cheque número 125 de fecha 30 de abril de 2015 a nombre de Paola Celeste Borges Cámara por un monto de \$1,535.12 (Un mil quinientos treinta y cinco pesos 12/100 m.n.) con firma de cheque recibido, la cual consta de 1 (Una) foja útil.
- 66.- Se presenta copia simple del recibo de pago número 17 a nombre de Paola Celeste Borges Cámara por un monto de \$1,535.12 (Un mil quinientos treinta y cinco pesos 12/100 m.n.) de fecha 30 de abril de 2015 y firmado por el L.D. Víctor Manuel Rivero Álvarez Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por el L.A. Mario Alberto Méndez Córdova Coordinador Administrativo del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y por el beneficiario, consta de 1 (Una) foja útil.
- 67.- Se presenta copia simple de la credencial para votar a nombre de Borges Cámara Paola Celeste con número de folio 0075057749735, que consta de 1 (Una) foja útil.
- 68.- Se presenta en copia simple, póliza contable número C00135 de fecha 30 de abril de 2015 por concepto de la devolución del imss de los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2015; que consta de 1 (Una) foja útil.
- 69.- Se presenta copia simple de la póliza de cheque número 126 de fecha 30 de abril de 2015 a nombre de Juana Isela Cruz López por un monto de \$2,998.48 (Dos mil novecientos noventa y ocho pesos 48/100 m.n.) con firma de cheque recibido, la cual consta de 1 (Una) foja útil.
- 70.- Se presenta copia simple del recibo de pago número 16 a nombre de Juana Isela Cruz López por un monto de \$2,998.48 (Dos mil novecientos noventa y ocho pesos 48/100 m.n.) de fecha 30 de abril de 2015 y firmado por el L.D. Víctor Manuel Rivero Álvarez Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por el L.A. Mario Alberto Méndez Córdova Coordinador Administrativo del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y por el beneficiario, consta de 1 (Una) foja útil.
- 71.- Se presenta copia simple de la credencial para votar a nombre de Cruz López Juana Isela con número de folio 0030057696492, que consta de 1 (Una) foja útil.
- 72.- Se presenta en copia simple, póliza contable número C00136 de fecha 30 de abril de 2015 por concepto de la devolución del imss de los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2015; que consta de 1 (Una) foja útil.
- 73.- Se presenta copia simple de la póliza de cheque número 128 de fecha 30 de abril de 2015 a nombre de Karina Yazmin Hau Paat por un monto de \$852.04 (Ochocientos cincuenta y dos pesos 04/100 m.n.) con firma de cheque recibido, la cual consta de 1 (Una) foja útil.



74.- Se presenta copia simple del recibo de pago número 14 a nombre de Karina Yazmin Hau Paat por un monto de \$852.04 (Ochocientos cincuenta y dos pesos 04/100 m.n.) de fecha 30 de abril de 2015 y firmado por el L.D. Víctor Manuel Rivero Álvarez Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por el L.A. Mario Alberto Méndez Córdova Coordinador Administrativo del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y por el beneficiario, consta de 1 (Una) foja útil.

75.- Se presenta copia simple de la credencial para votar a nombre de Hau Paat Karina Yazmin con número de folio 0085108166602, que consta de 1 (Una) foja útil.

76.- Se presenta en copia simple, póliza contable número C00137 de fecha 30 de abril de 2015 por concepto de la devolución del imss de los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2015; que consta de 1 (Una) foja útil.

77.- Se presenta copia simple de la póliza de cheque número 129 de fecha 30 de abril de 2015 a nombre de Jesús Antonio Hernández Cuc por un monto de \$779.01 (Setecientos setenta y nueve pesos 01/100 m.n.) con firma de cheque recibido, la cual consta de 1 (Una) foja útil.

78.- Se presenta copia simple del recibo de pago número 13 a nombre de Jesús Antonio Hernández Cuc por un monto de \$779.01 (Setecientos setenta y nueve pesos 01/100 m.n.) de fecha 30 de abril de 2015 y firmado por el L.D. Víctor Manuel Rivero Álvarez Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por el L.A. Mario Alberto Méndez Córdova Coordinador Administrativo del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y por el beneficiario, consta de 1 (Una) foja útil.

79.- Se presenta copia simple de la credencial para votar a nombre de Hernández Cuc Jesús Antonio con número de folio IDMEX1379315805, que consta de 1 (Una) foja útil.

80.- Se presenta en copia simple, póliza contable número C00138 de fecha 30 de abril de 2015 por concepto de la devolución del imss de los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2015; que consta de 1 (Una) foja útil.

81.- Se presenta copia simple de la póliza de cheque número 130 de fecha 30 de abril de 2015 a nombre de Rogelio Octavio Magaña González por un monto de \$770.89 (Setecientos setenta pesos 89/100 m.n.) con firma de cheque recibido, la cual consta de 1 (Una) foja útil.

82.- Se presenta copia simple del recibo de pago número 12 a nombre de Rogelio Octavio Magaña González por un monto de \$770.89 (Setecientos setenta pesos 89/100 m.n.) de fecha 30 de abril de 2015 y firmado por el L.D. Víctor Manuel Rivero Álvarez Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por el L.A. Mario Alberto Méndez Córdova Coordinador Administrativo del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y por el beneficiario, consta de 1 (Una) foja útil.

83.- Se presenta copia simple de la credencial para votar a nombre de Magaña González Rogelio Octavio con número de folio 0004057773350, que consta de 1 (Una) foja útil.

84.- Se presenta en copia simple, póliza contable número C00139 de fecha 30 de abril de 2015 por concepto de la devolución del imss de los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2015; que consta de 1 (Una) foja útil.

85.- Se presenta copia simple de la póliza de cheque número 131 de fecha 30 de abril de 2015 a nombre de Carlos Francisco Huitz Gutiérrez por un monto de \$1,049.60 (Un mil cuarenta y nueve pesos 60/100 m.n.) con firma de cheque recibido, la cual consta de 1 (Una) foja útil.

86.- Se presenta copia simple del recibo de pago número 11 a nombre de Carlos Francisco Huitz Gutiérrez por un monto de \$1,049.60 (Un mil cuarenta y nueve pesos 60/100 m.n.) de fecha 30 de abril de 2015 y firmado por el L.D. Víctor Manuel Rivero Álvarez Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por el L.A. Mario Alberto Méndez Córdova Coordinador Administrativo del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y por el beneficiario, consta de 1 (Una) foja útil.

87.- Se presenta copia simple de la credencial para votar a nombre de Huitz Gutiérrez Carlos Francisco con número de folio 0049014353947, que consta de 1 (Una) foja útil.

88.- Se presenta en copia simple, póliza contable número C00140 de fecha 30 de abril de 2015 por concepto de la devolución del imss de los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2015; que consta de 1 (Una) foja útil.

89.- Se presenta copia simple de la póliza de cheque número 132 de fecha 30 de abril de 2015 a nombre de Jenri Martínez Rodríguez por un monto de \$81.15 (Ochenta y un pesos 15/100 m.n.) con firma de cheque recibido, la cual consta de 1 (Una) foja útil.

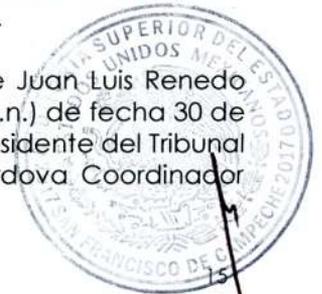
90.- Se presenta copia simple del recibo de pago número 10 a nombre de Jenri Martínez Rodríguez por un monto de \$81.15 (Ochenta y un pesos 15/100 m.n.) de fecha 30 de abril de 2015 y firmado por el L.D. Víctor Manuel Rivero Álvarez Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por el L.A. Mario Alberto Méndez Córdova Coordinador Administrativo del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y por el beneficiario, consta de 1 (Una) foja útil.

91.- Se presenta copia simple de la credencial para votar a nombre de Martínez Rodríguez Jenri con número de folio 0007086303004, que consta de 1 (Una) foja útil.

92.- Se presenta en copia simple, póliza contable número C00143 de fecha 30 de abril de 2015 por concepto de la devolución del imss de los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2015; que consta de 1 (Una) foja útil.

93.- Se presenta copia simple de la póliza de cheque número 135 de fecha 30 de abril de 2015 a nombre de Juan Luis Renedo Martínez por un monto de \$2,313.37 (Dos mil trescientos trece pesos 37/100 m.n.) con firma de cheque recibido, la cual consta de 1 (Una) foja útil.

94.- Se presenta copia simple del recibo de pago número 22 a nombre de Juan Luis Renedo Martínez por un monto de \$2,313.37 (Dos mil trescientos trece pesos 37/100 m.n.) de fecha 30 de abril de 2015 y firmado por el L.D. Víctor Manuel Rivero Álvarez Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por el L.A. Mario Alberto Méndez Córdova Coordinador



Administrativo del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y por el beneficiario, consta de 1 (Una) foja útil.

95.- Se presenta copia simple de la credencial para votar a nombre de Renedo Martínez Juan Luis con número de folio 0089057594410, que consta de 1 (Una) foja útil.

96.- Se presenta en copia simple, póliza contable número C00144 de fecha 30 de abril de 2015 por concepto de la devolución del imss de los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2015; que consta de 1 (Una) foja útil.

97.- Se presenta copia simple de la póliza de cheque número 136 de fecha 30 de abril de 2015 a nombre de Eleuterio de la Cruz Yeh Gómez por un monto de \$936.38 (Novecientos treinta y seis pesos 38/100 m.n.) con firma de cheque recibido, la cual consta de 1 (Una) foja útil.

98.- Se presenta copia simple del recibo de pago número 15 a nombre de Eleuterio de la Cruz Yeh Gómez por un monto de \$936.38 (Novecientos treinta y seis pesos 38/100 m.n.) de fecha 30 de abril de 2015 y firmado por el L.D. Víctor Manuel Rivero Álvarez Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por el L.A. Mario Alberto Méndez Córdova Coordinador Administrativo del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y por el beneficiario, que consta de 1 (Una) foja útil.

99.- Se presenta copia simple de la credencial para votar a nombre de Yeh Gómez Eleuterio de la Cruz Yeh Gómez con número de folio 0081114371925, que consta de 1 (Una) foja útil.

100.- Se presenta en copia simple, póliza contable número C00508 de fecha 30 de septiembre de 2015 por concepto de la devolución del imss de 2015; que consta de 1 (Una) foja útil.

101.- Se presenta copia simple de la póliza de cheque número 162 de fecha 30 de septiembre de 2015 a nombre de Yazbeth Sarahi Chan Barbosa por un monto de \$1,217.20 (Un mil doscientos diecisiete pesos 20/100 m.n.) con firma de cheque recibido, la cual consta de 1 (Una) foja útil.

102.- Se presenta copia simple de la credencial para votar a nombre Chan Barbosa Yazbeth Sarahi con número de folio 0081115272422, que consta de 1 (Una) foja útil.

103.- Se presenta en copia simple, póliza contable número C00507 de fecha 30 de septiembre de 2015 por concepto de la devolución del imss de 2015; que consta de 1 (Una) foja útil.

104.- Se presenta copia simple de la póliza de cheque número 161 de fecha 30 de septiembre de 2015 a nombre de Josué Agustín Chan Ayala por un monto de \$843.40 (Ochocientos cuarenta y tres pesos 40/100 m.n.) con firma de cheque recibido, la cual consta de 1 (Una) foja útil.

105.- Se presenta copia simple de la credencial para votar a nombre Chan Ayala Josué Agustín con número de folio IDMEX1507518623, que consta de 1 (Una) foja útil.

106.- Se presenta en copia simple, póliza contable número C00506 de fecha 30 de septiembre de 2015 por concepto de la devolución del imss de 2015; que consta de 1 (Una) foja útil.



"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

107.- Se presenta copia simple de la póliza de cheque número 160 de fecha 30 de septiembre de 2015 a nombre de Luis Alberto Ríos Mojarraz por un monto de \$3,748.10 (Tres mil setecientos cuarenta y ocho pesos 10/100 m.n.) con firma de cheque recibido, la cual consta de 1 (Una) foja útil.

108.- Se presenta copia simple de la credencial para votar a nombre Ríos Mojarraz Luis Alberto con número de folio 0081057608811, que consta de 1 (Una) foja útil.

109.- Se presenta en copia simple, póliza contable número C00505 de fecha 30 de septiembre de 2015 por concepto de la devolución del imss de 2015; que consta de 1 (Una) foja útil.

110.- Se presenta copia simple de la póliza de cheque número 158 de fecha 30 de septiembre de 2015 a nombre de José Jhonatan Sánchez Chin por un monto de \$843.40 (Ochocientos cuarenta y tres pesos 40/100 m.n.) con firma de cheque recibido, la cual consta de 1 (Una) foja útil.

111.- Se presenta copia simple de la credencial para votar a nombre Sánchez Chin José Jhonatan con número de folio IDMEX1480240719, que consta de 1 (Una) foja útil.

112.- Se presenta en copia simple, póliza contable número C00594 de fecha 13 de noviembre de 2015 por concepto de la devolución del imss de 2015; que consta de 1 (Una) foja útil.

113.- Se presenta copia simple de la póliza de cheque número 173 de fecha 13 de noviembre de 2015 a nombre de Jesús Alberto Vaught Burgos por un monto de \$3,748.10 (Tres mil setecientos cuarenta y ocho pesos 10/100 m.n.) con firma de cheque recibido, la cual consta de 1 (Una) foja útil.

114.- Se presenta copia simple de la credencial para votar a nombre Vaught Burgos Jesús Alberto con número de folio 0060126971743, que consta de 1 (Una) foja útil.

115.- Se presenta en copia simple, póliza contable número C00593 de fecha 13 de noviembre de 2015 por concepto de la devolución del imss de 2015; que consta de 1 (Una) foja útil.

116.- Se presenta copia simple de la póliza de cheque número 172 de fecha 13 de noviembre de 2015 a nombre de Jean Alejandro del Ángel Baeza Herrera por un monto de \$1,217.20 (Un mil doscientos diecisiete pesos 20/100 m.n.) con firma de cheque recibido, la cual consta de 1 (Una) foja útil.

117.- Se presenta copia simple de la credencial para votar a nombre Baeza Herrera Jean Alejandro del Ángel con número de folio 0059100255607, que consta de 1 (Una) foja útil.

118.- Se presenta en copia simple, póliza contable número C00660 de fecha 16 de diciembre de 2015 por concepto de la devolución del imss de 2015; que consta de 1 (Una) foja útil.

119.- Se presenta copia simple de la póliza de cheque número 196 de fecha 16 de diciembre de 2015 a nombre de Gladys Gabriela Cervera Dzul por un monto de \$1,257.77 (Un mil doscientos cincuenta y siete pesos 77/100 m.n.) con firma de cheque recibido, la cual consta de 1 (Una) foja útil.



120.- Se presenta copia simple de la credencial para votar a nombre Cervera Dzul Gladys Gabriela con número de folio 0093121698428, que consta de 1 (Una) foja útil.

121.- Se presenta en copia simple, póliza contable número C00659 de fecha 16 de diciembre de 2015 por concepto de la devolución del imss de 2015; que consta de 1 (Una) foja útil.

122.- Se presenta copia simple de la póliza de cheque número 195 de fecha 16 de diciembre de 2015 a nombre de Jean Alejandro del Ángel Baeza Herrera por un monto de \$486.88 (Cuatrocientos ochenta y seis pesos 88/100 m.n.) con firma de cheque recibido, la cual consta de 1 (Una) foja útil.

123.- Se presenta copia simple de la credencial para votar a nombre Baeza Herrera Jean Alejandro del Ángel con número de folio 0059100255607, que consta de 1 (Una) foja útil.

124.- Se presenta en copia simple, póliza contable número C00658 de fecha 16 de diciembre de 2015 por concepto de la devolución del imss de 2015; que consta de 1 (Una) foja útil.

125.- Se presenta copia simple de la póliza de cheque número 194 de fecha 16 de diciembre de 2015 a nombre de Josué Agustín Chan Ayala por un monto de \$506.04 (Quinientos seis pesos 04/100 m.n.) con firma de cheque recibido, la cual consta de 1 (Una) foja útil.

126.- Se presenta copia simple de la credencial para votar a nombre Chan Ayala Josué Agustín con número de folio IDMEX1507518623, que consta de 1 (Una) foja útil.

127.- Se presenta en copia simple, póliza contable número C00657 de fecha 16 de diciembre de 2015 por concepto de la devolución del imss de 2015; que consta de 1 (Una) foja útil.

128.- Se presenta copia simple de la póliza de cheque número 193 de fecha 16 de diciembre de 2015 a nombre de José Jhonatan Sánchez Chin por un monto de \$506.04 (Quinientos seis pesos 04/100 m.n.) con firma de cheque recibido, la cual consta de 1 (Una) foja útil.

129.- Se presenta copia simple de la credencial para votar a nombre Sánchez Chin José Jhonatan con número de folio IDMEX1480240719, que consta de 1 (Una) foja útil.

130.- Se presenta en copia simple, póliza contable número C00096 de fecha 24 de febrero de 2016 por concepto de la devolución del imss del periodo mayo a diciembre de 2015 y de enero a febrero de 2016; que consta de 1 (Una) foja útil.

131.- Se presenta copia simple de la transferencia con número de autorización 00001476 de fecha 24 de febrero de 2016 por un monto de \$5,008.18 (Cinco mil ocho pesos 18/100 m.n.), la cual consta de 1 (Una) foja útil.

132.- Se presenta copia simple del recibo de pago sin número a nombre de Carlos Francisco Huitz Gutiérrez por un monto de \$5,008.18 (Cinco mil ocho pesos 18/100 m.n.) de fecha 25 de febrero de 2015 y firmado por el L.D. Víctor Manuel Rivero Álvarez Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por el L.A. Mario Alberto Méndez Córdova Coordinador



"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Administrativo del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y por el beneficiario Lic. Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, consta de 1 (Una) foja útil.

133.- Se presenta copia simple de la credencial para votar a nombre de Huitz Gutiérrez Carlos Francisco con número de folio 0049014353947, que consta de 1 (Una) foja útil.

134.- Se presenta en copia simple, póliza de cheque número 275 de fecha 30 de noviembre de 2016 a nombre de Mario Alberto Méndez Córdova con el importe de \$365.98 (Trescientos sesenta y cinco pesos 98/100 m.n.) por el concepto del pago de la diferencia a devolver sobre el imss retenido durante el periodo de mayo a diciembre del ejercicio 2015, consta de 1 (Una) foja útil.

135.- Se presenta copia simple de la orden de pago de fecha 30 de noviembre de 2016 con número TEEC/DA/072/2016 a nombre de Mario Alberto Méndez Córdova por la cantidad de \$365.98 (Trescientos sesenta y cinco pesos 98/100 m.n.), consta de 1 (Una) foja útil.

136.- Se entrega en copia simple, recibo de fecha 30 de noviembre de 2016 por el importe de \$365.98 (Trescientos sesenta y cinco pesos 98/100 m.n.) por concepto de la diferencia del IMSS retenido correspondiente al periodo de mayo-diciembre del ejercicio 2015; con firmas del Lic. Mario Alberto Méndez Córdova como Beneficiario; la Lic. Norma Angélica Mena Lezama, encargada de Administración y la M. en D. Mirna Patricia Moguel Ceballos, Magistrada Presidenta del TEEC, consta de 1 (Una) foja útil.

137.- Se presenta copia simple de la credencial para votar a nombre de Méndez Córdova Mario Alberto con número de folio IDMEX1323695849, que consta de 1 (Una) foja útil.

138.- Se presenta copia simple de la transferencia con número de autorización 00002595 de fecha 30 de noviembre de 2016, por el importe de \$6,306.30 (Seis mil trescientos seis pesos 30/100 m.n.), consta de 1 (Una) foja útil.

139.- Se presenta copia simple de la orden de pago de fecha 30 de noviembre de 2016 con número TEEC/DA/007/2016 a nombre del Personal del Tribunal Electoral del Estado de Campeche por la cantidad de \$6,306.30 (Seis mil trescientos seis pesos 30/100 m.n.), consta de 1 (Una) foja útil.

140.- Se entrega copia simple de listado de personal, de fecha 30 de noviembre de 2016, con el importe entregado a cada trabajador, por la devolución de diferencias por concepto de cuotas obrero retenidas correspondiente al periodo de mayo-diciembre del ejercicio 2015, consta de 1 (Una) foja útil.

141.- Se entrega en copia simple, recibo de fecha 30 de noviembre de 2016 por el importe de \$114.13 (Ciento catorce pesos 13/100 m.n.) por concepto de la diferencia del IMSS retenido correspondiente al periodo de mayo-diciembre del ejercicio 2015; con firmas del Lic. Sergio de la Vega Lara como Beneficiario; la Lic. Norma Angélica Mena Lezama, encargada de Administración y la M. en D. Mirna Patricia Moguel Ceballos, Magistrada Presidenta del TEEC, consta de 1 (Una) foja útil.



142.- Se presenta copia simple de la credencial para votar a nombre de De la Vega Lara Sergio con número de folio IDMEX1243718486, que consta de 1 (Una) foja útil.

143.- Se entrega en copia simple, recibo de fecha 30 de noviembre de 2016 por el importe de \$239.91 (Doscientos treinta y nueve pesos 91/100 m.n.) por concepto de la diferencia del IMSS retenido correspondiente al periodo de mayo-diciembre del ejercicio 2015; con firmas de la Lic. Norma Angélica Mena Lezama como Beneficiario; la Lic. Norma Angélica Mena Lezama, encargada de Administración y la M. en D. Mirna Patricia Moguel Ceballos, Magistrada Presidenta del TEEC, consta de 1 (Una) foja útil.

144.- Se presenta copia simple de la credencial para votar a nombre de Mena Lezama Norma Angélica con número de folio 0028117590284, que consta de 1 (Una) foja útil.

145.- Se entrega en copia simple, recibo de fecha 30 de noviembre de 2016 por el importe de \$128.30 (Ciento veintiocho pesos 30/100 m.n.) por concepto de la diferencia del IMSS retenido correspondiente al periodo de mayo-diciembre del ejercicio 2015; con firmas del C. Eduardo del Carmen Beauregard Xool como Beneficiario; la Lic. Norma Angélica Mena Lezama, encargada de Administración y la M. en D. Mirna Patricia Moguel Ceballos, Magistrada Presidenta del TEEC, consta de 1 (Una) foja útil.

146.- Se presenta copia simple de la credencial para votar a nombre de Beauregard Xool Eduardo del Carmen con número de folio 0069014364721, que consta de 1 (Una) foja útil.

147.- Se entrega en copia simple, recibo de fecha 30 de noviembre de 2016 por el importe de \$335.99 (Trescientos treinta y cinco pesos 99/100 m.n.) por concepto de la diferencia del IMSS retenido correspondiente al periodo de mayo-diciembre del ejercicio 2015; con firmas de la Mtra. María Eugenia Villa Torres como Beneficiario; la Lic. Norma Angélica Mena Lezama, encargada de Administración y la M. en D. Mirna Patricia Moguel Ceballos, Magistrada Presidenta del TEEC, consta de 1 (Una) foja útil.

148.- Se presenta copia simple de la credencial para votar a nombre de Villa Torres María Eugenia con número de folio 0055014381405, que consta de 1 (Una) foja útil.

149.- Se entrega en copia simple, recibo de fecha 30 de noviembre de 2016 por el importe de \$137.32 (Ciento treinta y siete pesos 32/100 m.n.) por concepto de la diferencia del IMSS retenido correspondiente al periodo de mayo-diciembre del ejercicio 2015; con firmas de la Lic. Lorena Leonor Gabourel Pérez como Beneficiario; la Lic. Norma Angélica Mena Lezama, encargada de Administración y la M. en D. Mirna Patricia Moguel Ceballos, Magistrada Presidenta del TEEC, consta de 1 (Una) foja útil.

150.- Se presenta copia simple de la credencial para votar a nombre de Gabourel Pérez Lorena Leonor con número de folio 0053098875347, que consta de 1 (Una) foja útil.

151.- Se entrega en copia simple, recibo de fecha 30 de noviembre de 2016 por el importe de \$36.18 (Treinta y seis pesos 18/100 m.n.) por concepto de la diferencia del IMSS retenido correspondiente al periodo de mayo-diciembre del ejercicio 2015; con firmas de la Lic. Nadine Abigail Moguel Ceballos como Beneficiario; la Lic. Norma Angélica Mena Lezama, encargada





"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

de Administración y la M. en D. Mirna Patricia Moguel Ceballos, Magistrada Presidenta del TEEC, consta de 1 (Una) foja útil.

152.- Se presenta copia simple de la credencial para votar a nombre de Moguel Ceballos Nadine Abigail con número de folio 0048057761023, que consta de 1 (Una) foja útil.

153.- Se entrega en copia simple, recibo de fecha 30 de noviembre de 2016 por el importe de \$137.32 (Ciento treinta y siete pesos 32/100 m.n.) por concepto de la diferencia del IMSS retenido correspondiente al periodo de mayo-diciembre del ejercicio 2015; con firmas de la Lic. Karina Yazmin Hau Paat como Beneficiario; la Lic. Norma Angélica Mena Lezama, encargada de Administración y la M. en D. Mirna Patricia Moguel Ceballos, Magistrada Presidenta del TEEC, consta de 1 (Una) foja útil.

154.- Se presenta copia simple de la credencial para votar a nombre de Hau Paat Karina Yazmin con número de folio 0085108166602, que consta de 1 (Una) foja útil.

155.- Se entrega en copia simple, recibo de fecha 30 de noviembre de 2016 por el importe de \$427.04 (Cuatrocientos veintisiete pesos 04/100 m.n.) por concepto de la diferencia del IMSS retenido correspondiente al periodo de mayo-diciembre del ejercicio 2015; con firmas de la Lic. Noemí Guadalupe Collí Chan como Beneficiario; la Lic. Norma Angélica Mena Lezama, encargada de Administración y la M. en D. Mirna Patricia Moguel Ceballos, Magistrada Presidenta del TEEC, consta de 1 (Una) foja útil.

156.- Se presenta copia simple de la credencial para votar a nombre de Collí Chan Noemí Guadalupe con número de folio 0090057816094, que consta de 1 (Una) foja útil.

157.- Se entrega en copia simple, recibo de fecha 30 de noviembre de 2016 por el importe de \$427.04 (Cuatrocientos veintisiete pesos 04/100 m.n.) por concepto de la diferencia del IMSS retenido correspondiente al periodo de mayo-diciembre del ejercicio 2015; con firmas de la Ing. Paola Celeste Borges Cámara como Beneficiario; la Lic. Norma Angélica Mena Lezama, encargada de Administración y la M. en D. Mirna Patricia Moguel Ceballos, Magistrada Presidenta del TEEC, consta de 1 (Una) foja útil.

158.- Se presenta copia simple de la credencial para votar a nombre de Borges Cámara Paola Celeste con número de folio 0075057749735, que consta de 1 (Una) foja útil.

159.- Se entrega en copia simple, recibo de fecha 30 de noviembre de 2016 por el importe de \$137.32 (Ciento treinta y siete pesos 32/100 m.n.) por concepto de la diferencia del IMSS retenido correspondiente al periodo de mayo-diciembre del ejercicio 2015; con firmas del Lic. Jenri Martínez Rodríguez como Beneficiario; la Lic. Norma Angélica Mena Lezama, encargada de Administración y la M. en D. Mirna Patricia Moguel Ceballos, Magistrada Presidenta del TEEC, consta de 1 (Una) foja útil.

160.- Se presenta copia simple de la credencial para votar a nombre de Martínez Rodríguez Jenri con número de folio 0007086303004, que consta de 1 (Una) foja útil.



161.- Se entrega en copia simple, recibo de fecha 30 de noviembre de 2016 por el importe de \$365.98 (Trescientos sesenta y cinco pesos 98/100 m.n.) por concepto de la diferencia del IMSS retenido correspondiente al periodo de mayo-diciembre del ejercicio 2015; con firmas de la Lic. Alejandra Moreno Lezama como Beneficiario; la Lic. Norma Angélica Mena Lezama, encargada de Administración y la M. en D. Mirna Patricia Moguel Ceballos, Magistrada Presidenta del TEEC, consta de 1 (Una) foja útil.

162.- Se presenta copia simple de la credencial para votar a nombre de Moreno Lezama Alejandra con número de folio 0070057713777, que consta de 1 (Una) foja útil.

163.- Se entrega en copia simple, recibo de fecha 30 de noviembre de 2016 por el importe de \$365.98 (Trescientos sesenta y cinco pesos 98/100 m.n.) por concepto de la diferencia del IMSS retenido correspondiente al periodo de mayo-diciembre del ejercicio 2015; con firmas del Lic. William Antonio Pech Navarrete como Beneficiario; la Lic. Norma Angélica Mena Lezama, encargada de Administración y la M. en D. Mirna Patricia Moguel Ceballos, Magistrada Presidenta del TEEC, consta de 1 (Una) foja útil.

164.- Se presenta copia simple de la credencial para votar a nombre de Pech Navarrete William Antonio con número de folio IDMEX1193596121, que consta de 1 (Una) foja útil.

165.- Se entrega en copia simple, recibo de fecha 30 de noviembre de 2016 por el importe de \$137.32 (Ciento treinta y siete pesos 32/100 m.n.) por concepto de la diferencia del IMSS retenido correspondiente al periodo de mayo-diciembre del ejercicio 2015; con firmas del Lic. Rogelio Octavio Magaña González como Beneficiario; la Lic. Norma Angélica Mena Lezama, encargada de Administración y la M. en D. Mirna Patricia Moguel Ceballos, Magistrada Presidenta del TEEC, consta de 1 (Una) foja útil.

166.- Se presenta copia simple de la credencial para votar a nombre de Magaña González Rogelio Octavio con número de folio 0004057773350, que consta de 1 (Una) foja útil.

167.- Se entrega en copia simple, recibo de fecha 30 de noviembre de 2016 por el importe de \$365.98 (Trescientos sesenta y cinco pesos 98/100 m.n.) por concepto de la diferencia del IMSS retenido correspondiente al periodo mayo-diciembre del ejercicio 2015; con firmas de la Mtra. Nirian del Rosario Vila Gil como Beneficiario; la Lic. Norma Angélica Mena Lezama, encargada de Administración y la M. en D. Mirna Patricia Moguel Ceballos, Magistrada Presidenta del TEEC, consta de 1 (Una) foja útil.

168.- Se presenta copia simple de la credencial para votar a nombre de Vila Gil Nirian del Rosario con número de folio IDMEX1135735719, que consta de 1 (Una) foja útil.

169.- Se entrega en copia simple, recibo de fecha 30 de noviembre de 2016 por el importe de \$365.98 (Trescientos sesenta y cinco pesos 98/100 m.n.) por concepto de la diferencia del IMSS retenido correspondiente al periodo de mayo-diciembre del ejercicio 2015; con firmas de la Lic. Juana Isela Cruz López como Beneficiario; la Lic. Norma Angélica Mena Lezama, encargada de Administración y la M. en D. Mirna Patricia Moguel Ceballos, Magistrada Presidenta del TEEC, consta de 1 (Una) foja útil.

170.- Se presenta copia simple de la credencial para votar a nombre de Cruz López Juana Isela con número de folio 0030057696492, que consta de 1 (Una) foja útil.

171.- Se entrega en copia simple, recibo de fecha 30 de noviembre de 2016 por el importe de \$137.32 (Ciento treinta y siete pesos 32/100 m.n.) por concepto de la diferencia del IMSS retenido correspondiente al periodo de mayo-diciembre del ejercicio 2015; con firmas de la Lic. Nayeli Abigail García Hernández como Beneficiario; la Lic. Norma Angélica Mena Lezama, encargada de Administración y la M. en D. Mirna Patricia Moguel Ceballos, Magistrada Presidenta del TEEC, consta de 1 (Una) foja útil.

172.- Se presenta copia simple de la credencial para votar a nombre de García Hernández Nayeli Abigail con número de folio 0083117770082, que consta de 1 (Una) foja útil.

173.- Se entrega en copia simple, recibo de fecha 30 de noviembre de 2016 por el importe de \$137.32 (Ciento treinta y siete pesos 32/100 m.n.) por concepto de la diferencia del IMSS retenido correspondiente al periodo de mayo-diciembre del ejercicio 2015; con firmas del Lic. Jesús Antonio Hernández Cuc como Beneficiario; la Lic. Norma Angélica Mena Lezama, encargada de Administración y la M. en D. Mirna Patricia Moguel Ceballos, Magistrada Presidenta del TEEC, consta de 1 (Una) foja útil.

174.- Se presenta copia simple de la credencial para votar a nombre de Hernández Cuc Jesús Antonio con número de folio IDMEX1379315805, que consta de 1 (Una) foja útil.

175.- Se entrega en copia simple, recibo de fecha 30 de noviembre de 2016 por el importe de \$365.98 (Trescientos sesenta y cinco pesos 98/100 m.n.) por concepto de la diferencia del IMSS retenido correspondiente al periodo de mayo-diciembre del ejercicio 2015; con firmas del Lic. Abner Ronces Mex como Beneficiario; la Lic. Norma Angélica Mena Lezama, encargada de Administración y la M. en D. Mirna Patricia Moguel Ceballos, Magistrada Presidenta del TEEC, consta de 1 (Una) foja útil.

176.- Se presenta copia simple de la credencial para votar a nombre de Ronces Mex Abner con número de folio IDMEX1203709455, que consta de 1 (Una) foja útil.

177.- Se entrega en copia simple, recibo de fecha 30 de noviembre de 2016 por el importe de \$137.32 (Ciento treinta y siete pesos 32/100 m.n.) por concepto de la diferencia del IMSS retenido correspondiente al periodo de mayo-diciembre del ejercicio 2015; con firmas de la Lic. Nadime del Rayo Zetina Castillo como Beneficiario; la Lic. Norma Angélica Mena Lezama, encargada de Administración y la M. en D. Mirna Patricia Moguel Ceballos, Magistrada Presidenta del TEEC, consta de 1 (Una) foja útil.

178.- Se presenta copia simple de la credencial para votar a nombre de Zetina Castillo Nadime del Rayo con número de folio 0072125343042, que consta de 1 (Una) foja útil.

179.- Se entrega en copia simple, recibo de fecha 30 de noviembre de 2016 por el importe de \$137.32 (Ciento treinta y siete pesos 32/100 m.n.) por concepto de la diferencia del IMSS retenido correspondiente al periodo de mayo-diciembre del ejercicio 2015; con firmas del Lic. Eleuterio de



la Cruz Yeh Gómez como Beneficiario; la Lic. Norma Angélica Mena Lezama, encargada de Administración y la M. en D. Mirna Patricia Moguel Ceballos, Magistrada Presidenta del TEEC, consta de 1 (Una) foja útil.

180.- Se presenta copia simple de la credencial para votar a nombre de Yeh Gómez Eleuterio de la Cruz Yeh Gómez con número de folio 0081114371925, que consta de 1 (Una) foja útil.

181.- Se entrega en copia simple, recibo de fecha 30 de noviembre de 2016 por el importe de \$365.98 (Trescientos sesenta y cinco pesos 98/100 m.n.) por concepto de la diferencia del IMSS retenido correspondiente al periodo de mayo-diciembre del ejercicio 2015; con firmas de la Lic. Brenda Noemy Domínguez Aké como Beneficiario; la Lic. Norma Angélica Mena Lezama, encargada de Administración y la M. en D. Mirna Patricia Moguel Ceballos, Magistrada Presidenta del TEEC, consta de 1 (Una) foja útil.

182.- Se presenta copia simple de la credencial para votar a nombre de Domínguez Ake Brenda Noemy con número de folio 0025014344747, que consta de 1 (Una) foja útil.

183.- Se entrega en copia simple, recibo de fecha 30 de noviembre de 2016 por el importe de \$429.94 (Cuatrocientos veintinueve pesos 94/100 m.n.) por concepto de la diferencia del IMSS retenido correspondiente al periodo de mayo-diciembre del ejercicio 2015; con firmas del Lic. Martín Gabriel Chi Pacheco como Beneficiario; la Lic. Norma Angélica Mena Lezama, encargada de Administración y la M. en D. Mirna Patricia Moguel Ceballos, Magistrada Presidenta del TEEC, consta de 1 (Una) foja útil.

184.- Se presenta copia simple de la credencial para votar a nombre de Chi Pacheco Martín Gabriel con número de folio IDMEX1139032709, que consta de 1 (Una) foja útil.

185.- Se entrega en copia simple, recibo de fecha 30 de noviembre de 2016 por el importe de \$335.99 (Trescientos treinta y cinco pesos 99/100 m.n.) por concepto de la diferencia del IMSS retenido correspondiente al periodo de mayo-diciembre del ejercicio 2015; con firmas del Lic. Juan Luis Renedo Martínez como Beneficiario; la Lic. Norma Angélica Mena Lezama, encargada de Administración y la M. en D. Mirna Patricia Moguel Ceballos, Magistrada Presidenta del TEEC, consta de 1 (Una) foja útil.

186.- Se presenta copia simple de la credencial para votar a nombre de Renedo Martínez Juan Luis con número de folio 0089057594410, que consta de 1 (Una) foja útil.

187.- Se entrega en copia simple, recibo de fecha 30 de noviembre de 2016 por el importe de \$400.03 (Cuatrocientos pesos 03/100 m.n.) por concepto de la diferencia del IMSS retenido correspondiente al periodo de mayo-diciembre del ejercicio 2015; con firmas de la Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc como Beneficiario; la Lic. Norma Angélica Mena Lezama, encargada de Administración y la M. en D. Mirna Patricia Moguel Ceballos, Magistrada Presidenta del TEEC, consta de 1 (Una) foja útil.

188.- Se presenta copia simple de la credencial para votar a nombre de Martínez Puc Verónica del Carmen con número de folio 0074057594346, que consta de 1 (Una) foja útil.



"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Se entrega en copia simple, recibo de fecha 30 de noviembre de 2016 por el importe de \$137.31 (Ciento treinta y siete pesos 31/100 m.n.) por concepto de la diferencia del IMSS retenido correspondiente al periodo de mayo-diciembre del ejercicio 2015; con firmas de la Mtra. Fátima del Rocío Tuz Yam como Beneficiario; la Lic. Norma Angélica Mena Lezama, encargada de Administración y la M. en D. Mirna Patricia Moguel Ceballos, Magistrada Presidenta del TEEC, consta de 1 (Una) foja útil.

189.- Se presenta copia simple de la credencial para votar a nombre de Tuz Yam Fátima del Rocío con número de folio 0064057543169, que consta de 1 (Una) foja útil.

190.- Se presenta en copia simple, comprobante fiscal del recibo de nómina de fecha 30 de noviembre de 2016 y folio fiscal 3C068339-2E31-484B-8600-64F210D97DF a nombre del Lic. Víctor Manuel Rivero Álvarez, correspondiente al periodo del 01 de noviembre al 15 de noviembre de 2016 por el importe neto de \$25,871.64 (Veinticinco mil ochocientos setenta y un pesos 64/100 m.n.) con firma de recibido del beneficiario, consta de 1 (Una) foja útil.

191.- Se presenta en copia simple, comprobante fiscal del recibo de nómina de fecha 01 de diciembre de 2016 y folio fiscal 56E25036-F232-4007-880E-CAC867209F03 a nombre del Lic. Víctor Manuel Rivero Álvarez, correspondiente al periodo del 16 de noviembre al 30 de noviembre de 2016 por el importe neto de \$25,806.35 (Veinticinco mil ochocientos seis pesos 35/100 m.n.) con firma de recibido del beneficiario, consta de 1 (Una) foja útil.

192.- Se presenta en copia simple, comprobante fiscal del recibo de nómina de fecha 30 de noviembre de 2016 y folio fiscal 145D7D8-0F29-40BB-B754-958EA9EC411B a nombre de la Lic. Mirna Patricia Moguel Ceballos, correspondiente al periodo del 01 de noviembre al 15 de noviembre de 2016 por el importe neto de \$25,871.64 (Veinticinco mil ochocientos setenta y un pesos 64/100 m.n.) con firma de recibido del beneficiario, consta de 1 (Una) foja útil.

193.- Se presenta en copia simple, comprobante fiscal del recibo de nómina de fecha 01 de diciembre de 2016 y folio fiscal A6185D64-AE27-4F90-A94B-2732FD1A25A5 a nombre de la Lic. Mirna Patricia Moguel Ceballos, correspondiente al periodo del 16 de noviembre al 30 de noviembre de 2016 por el importe neto de \$25,806.35 (Veinticinco mil ochocientos seis pesos 35/100 m.n.) con firma de recibido del beneficiario, consta de 1 (Una) foja útil.

194.- Se presenta en copia simple, comprobante fiscal del recibo de nómina de fecha 30 de noviembre de 2016 y folio fiscal 66D68580-5985-482B-9067-E92CE2061E02 a nombre del Lic. Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, correspondiente al periodo del 01 de noviembre al 15 de noviembre de 2016 por el importe neto de \$14,499.56 (Catorce mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 56/100 m.n.) con firma de recibido del beneficiario, consta de 1 (Una) foja útil.

195.- Se presenta en copia simple, comprobante fiscal del recibo de nómina de fecha 01 de diciembre de 2016 y folio fiscal 4CA62585-EFAA-44EF-A6C2-1B7BF5A0FBB8 a nombre del Lic. Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, correspondiente al periodo del 16 de noviembre al 30 de noviembre de 2016 por el importe neto de \$9,471.82 (Nueve mil cuatrocientos setenta y un pesos 82/100 m.n.) con firma de recibido del beneficiario, consta de 1 (Una) foja útil.



196.- Se presenta en copia simple, reporte de la nómina del personal del Tribunal Electoral del Estado de Campeche correspondiente al periodo de pago del 01 al 15 de diciembre de 2016, con los importes retenidos y pagos netos por cada trabajador, consta de 1 (Una) foja útil.

197.- Se entrega copia simple de la tarjeta de identificación patronal de fecha 13 de mayo de 2016, con número de folio 01A1033698107040120160513103902 a nombre del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con firma del L.D. Víctor Manuel Rivero Álvarez representante legal de la institución así como la firma de autorización del IMSS; que consta de 1 (Una) foja útil.

198.- Se entrega copia simple de la Constancia de recepción del certificado digital del número patronal de identificación electrónica (NPIE) asignado por el IMSS, de fecha 13 de mayo de 2016 con nombre y firma del L.D. Víctor Manuel Rivero Álvarez representante legal; la cual consta de 1 (Una) foja útil.

199.- Se entrega copia simple de la carta de términos y condiciones para la obtención y uso del número patronal de identificación electrónica y certificado digital, de fecha 13 de mayo de 2016, dirigido al IMSS y con firma del representante legal del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, que consta de 2 (Dos) fojas útiles.

200.- Se presenta copia simple del aviso de Registro Patronal a nombre del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con número de folio 01A1033698107040120160513103902, con firma del representante legal, el cual consta de 6 (Seis) fojas útiles.

En consecuencia, esta entidad de fiscalización superior procede al análisis de las justificaciones y aclaraciones aportadas por la entidad fiscalizada, en relación con la observación marcada con el número 3:

1.- Se procedió al análisis de las pruebas aportadas obteniendo como resultado lo siguiente:

Concepto	Importe
Cuadro 1 devolución en 2015 de cuotas obreras retenidas	65,612.33
Cuadro 2 devolución en 2016 de cuotas obreras retenidas	11,314.30
Cuadro 3 cuotas obreras retenidas y enteradas al IMSS	116,159.38
<b>Suman</b>	<b>193,086.01</b>

Cuadro 1

No.	Nombre del trabajador	Importe devuelto	Prueba aportada
1	Victor Manuel Rivero Alvarez	5,725.12	Póliza de cheque C00118, recibo de conformidad firmado, credencial para votar donde se acredita que la firma es del trabajador.
2	Mirna Patricia Moguel Ceballos	5,725.12	Póliza de cheque C00119, recibo de conformidad firmado, credencial para votar donde se acredita que la firma es del trabajador.
3	María Eugenia Villa Torres	3,722.32	Póliza de cheque C00120, recibo de conformidad firmado, credencial para votar donde se acredita que la firma es del trabajador.
4	Alejandra Moreno Lezama	2,184.32	Póliza de cheque C00121, recibo de conformidad firmado, credencial para votar donde se acredita que la firma es del trabajador.
5	Brenda Noemi Domiguez Ake	2,998.48	Póliza de cheque C00122, recibo de conformidad firmado, credencial para votar donde se acredita que la firma es del trabajador.
6	William Antonio Pech Navarrete	2,998.48	Póliza de cheque C00123, recibo de conformidad firmado, credencial para votar donde se acredita que la firma es del trabajador.

7	Nadime del Rayo Zeina Castillo	973.76	Póliza de cheque C00124, recibo de conformidad firmado, credencial para votar donde se acredita que la firma es del trabajador.
8	Nayeli Abigail García Hernández	973.76	Póliza de cheque C00125 recibo de conformidad firmado, credencial para votar donde se acredita que la firma es del trabajador.
9	Lorena Leonor Gabourel Pérez	973.76	Póliza de cheque C00126 recibo de conformidad firmado, credencial para votar donde se acredita que la firma es del trabajador.
10	Eduardo del Carmen Beauregard Xool	674.72	Póliza de cheque C00127 recibo de conformidad firmado, credencial para votar donde se acredita que la firma es del trabajador.
11	Fátima del rocío Tuz Yam	973.76	Póliza de cheque C00128 recibo de conformidad firmado, credencial para votar donde se acredita que la firma es del trabajador.
12	Martín Gabriel Chi Pacheco	1,468.00	Póliza de cheque C00129 recibo de conformidad firmado, credencial para votar donde se acredita que la firma es del trabajador.
13	Nirian del Rosario Vila Gil	2,998.48	Póliza de cheque C00130 recibo de conformidad firmado, credencial para votar donde se acredita que la firma es del trabajador.
14	Abner Ronces Mex	2,998.48	Póliza de cheque C00131 recibo de conformidad firmado, credencial para votar donde se acredita que la firma es del trabajador.
15	Noemi Guadalupe Colli Chan	1,535.12	Póliza de cheque C00132 recibo de conformidad firmado, credencial para votar donde se acredita que la firma es del trabajador.
16	Mario Alberto Ménez Cordova	2,998.48	Póliza de cheque C00133 recibo de conformidad firmado, credencial para votar donde se acredita que la firma es del trabajador.
17	Paola Celeste Borges Camara	1,535.12	Póliza de cheque C00134 recibo de conformidad firmado, credencial para votar donde se acredita que la firma es del trabajador.
18	Juana Isela Cruz López	2,998.48	Póliza de cheque C00135 recibo de conformidad firmado, credencial para votar donde se acredita que la firma es del trabajador.
19	Karina Yazmin Hau Paat	852.04	Póliza de cheque C00136 recibo de conformidad firmado, credencial para votar donde se acredita que la firma es del trabajador.
20	Jesús Antonio Hernández Cuc	779.01	Póliza de cheque C00137 recibo de conformidad firmado, credencial para votar donde se acredita que la firma es del trabajador.
21	Rogelio Octavio Magaña González	770.89	Póliza de cheque C00138 recibo de conformidad firmado, credencial para votar donde se acredita que la firma es del trabajador.
22	Carlos Francisco Huitz Gutiérrez	1,049.60	Póliza de cheque C00139 recibo de conformidad firmado, credencial para votar donde se acredita que la firma es del trabajador.
23	Jenri Martínez Rodríguez	81.15	Póliza de cheque C00140 recibo de conformidad firmado, credencial para votar donde se acredita que la firma es del trabajador.
24	Juan Luis Renedo Martínez	2,313.37	Póliza de cheque C00143 recibo de conformidad firmado, credencial para votar donde se acredita que la firma es del trabajador.
25	Eleuterio de la Cruz Yeh Gómez	936.38	Póliza de cheque C00144 recibo de conformidad firmado, credencial para votar donde se acredita que la firma es del trabajador.
26	Yazbeth Sarahi Chan Barbosa	1,217.20	Póliza de cheque C00508, credencial para votar donde se acredita que la firma es del trabajador.
27	Josue Agustín Chan Ayala	843.40	Póliza de cheque C00507, credencial para votar donde se acredita que la firma es del trabajador.
28	Luis Alberto Rios Mojarraz	3,748.10	Póliza de cheque C00506, credencial para votar donde se acredita que la firma es del trabajador.
29	José Jhonatan Sánchez Chin	843.40	Póliza de cheque C00505, credencial para votar donde se acredita que la firma es del trabajador.
30	Jesús Alberto Vaught Burgos	3,748.10	Póliza de cheque C00594, credencial para votar donde se acredita que la firma es del trabajador.
31	Jean Alejandro del Angel Baeza Herrera	1,217.20	Póliza de cheque C00593, credencial para votar donde se acredita que la firma es del trabajador.
32	Gladys Gabriela Cervera Dzul	1,257.77	Póliza de cheque C00660 credencial para votar donde se acredita que la firma es del trabajador.
33	Jean Alejandro del Angel Baeza Herrera	486.88	Póliza de cheque C00659 credencial para votar donde se acredita que la firma es del trabajador.
34	Josue Agustín Chan Ayala	506.04	Póliza de cheque C00658 credencial para votar donde se acredita que la firma es del trabajador.
35	José Jhonatan Sánchez Chin	506.04	Póliza de cheque C006587 credencial para votar donde se acredita que la firma es del trabajador.
	<b>Suman</b>	<b>65,612.33</b>	

Cuadro 2

No.	Nombre del trabajador	Importe devuelto	Prueba aportada
1	Maria Eugenia Villa Torres	335.99	Recibo de conformidad firmado, credencial para votar que acredita la firma del trabajador
2	Alejandra Moreno Lezama	365.98	Recibo de conformidad firmado, credencial para votar que acredita la firma del trabajador
3	Brenda Noemi Domiguez Ake	365.98	Recibo de conformidad firmado, credencial para votar que acredita la firma del trabajador
4	William Antonio Pech Navarrete	365.98	Recibo de conformidad firmado, credencial para votar que acredita la firma del trabajador
5	Nadime del Rayo Zeina Castillo	173.50	Recibo de conformidad firmado, credencial para votar que acredita la firma del trabajador
6	Nayeli Abigail Garcia Hernández	137.32	Recibo de conformidad firmado, credencial para votar que acredita la firma del trabajador
7	Lorena Leonor Gabourel Pérez	137.32	Recibo de conformidad firmado, credencial para votar que acredita la firma del trabajador
8	Eduardo del Carmen Beauregard Xool	128.30	Recibo de conformidad firmado, credencial para votar que acredita la firma del trabajador
9	Fátima del rocío Tuz Yam	137.31	Recibo de conformidad firmado, credencial para votar que acredita la firma del trabajador
10	Martín Gabriel Chi Pacheco	429.94	Recibo de conformidad firmado, credencial para votar que acredita la firma del trabajador
11	Nirian del Rosario Vila Gil	365.98	Recibo de conformidad firmado, credencial para votar que acredita la firma del trabajador
12	Abner Ronces Mex	365.98	Recibo de conformidad firmado, credencial para votar que acredita la firma del trabajador
13	Noemi Guadalupe Collí Chan	427.04	Recibo de conformidad firmado, credencial para votar que acredita la firma del trabajador
14	Paola Celeste Borges Camara	427.04	Recibo de conformidad firmado, credencial para votar que acredita la firma del trabajador
15	Juana Isela Cruz López	365.98	Recibo de conformidad firmado, credencial para votar que acredita la firma del trabajador
16	Karina Yazmin Hau Paat	137.32	Recibo de conformidad firmado, credencial para votar que acredita la firma del trabajador
17	Jesús Antonio Hernández Cuc	137.32	Recibo de conformidad firmado, credencial para votar que acredita la firma del trabajador
18	Rogelio Octavio Magaña González	137.32	Recibo de conformidad firmado, credencial para votar que acredita la firma del trabajador
19	Carlos Francisco Huitz Gutiérrez	5,008.00	Póliza C00096, transferencia bancaria, oficio de acuse de recibido firmado, credencial para votar que acredita la firma del trabajador
20	Jenri Martínez Rodríguez	137.32	Póliza de cheque C00140 recibo de conformidad firmado, credencial para votar donde se acredita que la firma es del trabajador.
21	Juan Luis Renedo Martínez	335.99	Recibo de conformidad firmado, credencial para votar que acredita la firma del trabajador
22	Eleuterio de la Cruz Yeh Gómez	137.32	Recibo de conformidad firmado, credencial para votar que acredita la firma del trabajador
23	Norma Angelica Camena Lezama	239.91	Recibo de conformidad firmado, credencial para votar que acredita la firma del trabajador
24	Verónica del Carmen Martínez Puc	400.03	Recibo de conformidad firmado, credencial para votar que acredita la firma del trabajador
25	Sergio de la Vega Lara	114.13	Recibo de conformidad firmado, credencial para votar que acredita la firma del trabajador
	<b>Suman</b>	<b>11,314.30</b>	



Cuadro 3

Periodo pagado	Cuotas obreras enteradas	Folio SUA de formato IMSS	Fecha de pago	Institución bancaria
Mayo 2015	8,006.40	526242	30/11/2016	Banamex
Junio 2015	20,258.83	341347	30/11/2016	Banamex
Julio 2015	8,087.72	098198	30/11/2016	Banamex
Agosto 2015	20,961.65	972805	30/11/2016	Banamex
Septiembre 2015	7,999.03	074683	30/11/2016	Banamex
Octubre 2015	21,148.05	829626	30/11/2016	Banamex
Noviembre 2015	8,174.50	609604	30/11/2016	Banamex
Diciembre 2015	21,523.20	384060	30/11/2016	Banamex
<b>Suman</b>	<b>116,159.38</b>			

De lo anterior se tiene que las pruebas aportadas por la entidad fiscalizada resultan suficientes para solventar la observación toda vez que, demuestran que se reintegró a los trabajadores las cuotas retenidas por concepto de seguridad social antes de la obtención de su registro patronal, así como también demuestran que a partir de mayo 2015 las cuotas obreras retenidas fueron enteradas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Del análisis realizado, esta entidad de fiscalización superior determina tener por **solventada** la **observación número 3** del Dictamen Técnico para la elaboración definitiva del Informe del Resultado.



III.- En relación con la **observación** marcada con el número **4** del Dictamen Técnico para la elaboración definitiva del Informe del Resultado, realizada por la Auditoría Superior del Estado de Campeche, la entidad fiscalizada argumentó lo siguiente:

*"Considerando que el Tribunal Electoral del Estado de Campeche llevó a cabo el proceso de afiliación ante el Instituto Mexicano del Seguro Social con fecha 13 de mayo de 2016, proporcionando dicho instituto el registro patronal al ente público; se procedió a realizar el entero de la cuota patronal correspondiente al ejercicio fiscal 2015, permitiendo de esta manera contar con la documentación justificativa y comprobatoria que soporta el registro en los momentos contables del egreso (aprobado, modificado, comprometido y devengado) por concepto de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Aportaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR)."*

Asimismo, la entidad fiscalizada ofreció como pruebas, los documentos siguientes:

1.-Se presenta en copia simple, póliza contable número C00546 de fecha 30 de noviembre de 2016 por el concepto del pago de las cuotas obrero-patronales correspondiente al periodo de mayo del 2015 del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; con firmas de la M. en D. Mirna Patricia Moguel Ceballos Magistrada Presidenta y la L.A. Norma Angélica Mena Lezama Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales, que consta de 1 (Una) foja útil.

2.- Se presenta en copia simple, la transferencia del pago ante el IMSS con número de autorización 211497 y de fecha 30 de Noviembre de 2016 con el importe de \$67,631.77 (Sesenta y siete mil seiscientos treinta y un pesos 77/100 m.n.), que consta de 1 (Una) foja útil.

3.- Se entrega copia simple del formato para pago de cuotas obrero patronales, aportaciones y amortizaciones, a nombre del Tribunal Electoral del Estado de Campeche correspondiente al periodo de Mayo del 2015, con número de folio SUA 526242 por el importe de \$67,631.77 (Sesenta y siete mil seiscientos treinta y un pesos 77/100 m.n.), que consta de 1 (Una) foja útil.

4.- Se presenta en copia simple, el resumen de liquidación de las cuotas obreras y patronales a nombre del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, de fecha 30 de Noviembre de 2016 con número de folio SUA 358253, correspondiente al pago del mes de Mayo de 2015 por el importe de \$67,631.77 (Sesenta y siete mil seiscientos treinta y un pesos 77/100 m.n.), que consta de 1 (Una) foja útil.

5.- Se presenta en copia simple, póliza contable número C00550 de fecha 30 de noviembre de 2016 por el concepto del pago de las cuotas obrero-patronales del mes de junio 2015 y del bimestre 03 mayo-junio de 2015 del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; con firmas de la M. en D. Mirna Patricia Moguel Ceballos Magistrada Presidenta y la L.A. Norma Angélica Mena Lezama Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales, que consta de 1 (Una) foja útil.

6.- Se presenta en copia simple, la transferencia del pago ante el IMSS con número de autorización 209188 y de fecha 30 de Noviembre de 2016 con el importe de \$220,795.31 (Doscientos veinte mil setecientos noventa y cinco pesos 31/100 m.n.), que consta de 1 (Una) foja útil.

7.- Se entrega copia simple del formato para pago de cuotas obrero patronales, aportaciones y amortizaciones, a nombre del Tribunal Electoral del Estado de Campeche correspondiente al periodo de Junio del 2015 y al bimestre 03-2015, con número de folio SUA 341347 por el importe de \$220,795.31 (Doscientos veinte mil setecientos noventa y cinco pesos 31/100 m.n.), que consta de 1 (Una) foja útil.

8.- Se presenta en copia simple, el resumen de liquidación de las cuotas obreras y patronales a nombre del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, de fecha 30 de Noviembre de 2016 con número de folio SUA 805268, correspondiente al pago del mes de Junio de 2015 y al bimestre 03-2015 por el importe de \$220,795.31 (Doscientos veinte mil setecientos noventa y cinco pesos 31/100 m.n.), que consta de 1 (Una) foja útil.

9.- Se presenta en copia simple, póliza contable número C00547 de fecha 30 de noviembre de 2016 por el concepto del pago de las cuotas obrero-patronales correspondiente al periodo de julio del 2015 del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; con firmas de la M. en D. Mirna Patricia Moguel Ceballos Magistrada Presidenta y la L.A. Norma Angélica Mena Lezama Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales, que consta de 1 (Una) foja útil.

10.- Se presenta en copia simple, la transferencia del pago ante el IMSS con número de autorización 203240 y de fecha 30 de Noviembre de 2016 con el importe de \$67,254.56 (Sesenta y siete mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 56/100 m.n.), que consta de 1 (Una) foja útil.

11.- Se entrega copia simple del formato para pago de cuotas obrero patronales, aportaciones y amortizaciones, a nombre del Tribunal Electoral del Estado de Campeche correspondiente al periodo de Julio del 2015, con número de folio SUA 098198 por el importe de \$67,254.56 (Sesenta y siete mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 56/100 m.n.), que consta de 1 (Una) foja útil.

12.- Se presenta en copia simple, el resumen de liquidación de las cuotas obreras y patronales a nombre del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, de fecha 30 de Noviembre de 2016 con número de folio SUA 369137, correspondiente al pago del mes de Julio de 2015 por el importe de \$67,254.56 (Sesenta y siete mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 56/100 m.n.), que consta de 1 (Una) foja útil.

13.- Se presenta en copia simple, póliza contable número C00551 de fecha 30 de noviembre de 2016 por el concepto del pago de las cuotas obrero-patronales del mes de agosto 2015 y del bimestre julio - agosto de 2015 del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; con firmas de la M. en D. Mirna Patricia Moguel Ceballos Magistrada Presidenta y la L.A. Norma Angélica Mena Lezama Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales, que consta de 1 (Una) foja útil.

14.- Se presenta en copia simple, la transferencia del pago ante el IMSS con número de autorización 201192 y de fecha 30 de Noviembre de 2016 con el importe de \$223,118.75 (Doscientos veintitrés mil ciento dieciocho pesos 75/100 m.n.), que consta de 1 (Una) foja útil.

15.- Se entrega copia simple del formato para pago de cuotas obrero patronales, aportaciones y amortizaciones, a nombre del Tribunal Electoral del Estado de Campeche correspondiente al periodo de Agosto del 2015 y al bimestre 04-2015, con número de folio SUA 972805 por el importe

de \$223,118.75 (Doscientos veintitrés mil ciento dieciocho pesos 75/100 m.n.), que consta de 1 (Una) foja útil.

16.- Se presenta en copia simple, el resumen de liquidación de las cuotas obreras y patronales a nombre del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, de fecha 30 de Noviembre de 2016 con número de folio SUA 240274, correspondiente al pago del mes de Agosto de 2015 y al bimestre 04-2015 por el importe de \$223,118.75 (Doscientos veintitrés mil ciento dieciocho pesos 75/100 m.n.), que consta de 1 (Una) foja útil.

17.- Se presenta en copia simple, póliza contable número C00548 de fecha 30 de noviembre de 2016 por el concepto del pago de las cuotas obrero-patronales correspondiente al periodo de septiembre del 2015 del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; con firmas de la M. en D. Mirna Patricia Moguel Ceballos Magistrada Presidenta y la L.A. Norma Angélica Mena Lezama Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales, que consta de 1 (Una) foja útil

18.- Se presenta en copia simple, la transferencia del pago ante el IMSS con número de autorización 198728 y de fecha 30 de Noviembre de 2016 con el importe de \$65,070.26 (Sesenta y cinco mil setenta pesos 26/100 m.n.), que consta de 1 (Una) foja útil.

19.- Se entrega copia simple del formato para pago de cuotas obrero patronales, aportaciones y amortizaciones, a nombre del Tribunal Electoral del Estado de Campeche correspondiente al periodo de Septiembre del 2015, con número de folio SUA 074683 por el importe de \$65,070.26 (Sesenta y cinco mil setenta pesos 26/100 m.n.), que consta de 1 (Una) foja útil.

20.- Se presenta en copia simple, el resumen de liquidación de las cuotas obreras y patronales a nombre del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, de fecha 30 de Noviembre de 2016 con número de folio SUA 665182, correspondiente al pago del mes de septiembre de 2015 por el importe de \$65,070.26 (Sesenta y cinco mil setenta pesos 26/100 m.n.), que consta de 1 (Una) foja útil.

21.- Se presenta en copia simple, póliza contable número C00552 de fecha 30 de noviembre de 2016 por el concepto del pago de las cuotas obrero-patronales del mes de octubre 2015 y del bimestre septiembre-octubre de 2015 del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; con firmas de la M. en D. Mirna Patricia Moguel Ceballos Magistrada Presidenta y la L.A. Norma Angélica Mena Lezama Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales, que consta de 1 (Una) foja útil.

22.- Se presenta en copia simple, la transferencia del pago ante el IMSS con número de autorización 195760 y de fecha 30 de Noviembre de 2016 con el importe de \$218,545.31 (Doscientos dieciocho mil quinientos cuarenta y cinco pesos 31/100 m.n.), que consta de 1 (Una) foja útil.

23.- Se entrega copia simple del formato para pago de cuotas obrero patronales, aportaciones y amortizaciones, a nombre del Tribunal Electoral del Estado de Campeche correspondiente al periodo de octubre del 2015 y al bimestre 05-2015, con número de folio SUA 829626 por el importe de \$218,545.31 (Doscientos dieciocho mil quinientos cuarenta y cinco pesos 31/100 m.n.), que consta de 1 (Una) foja útil.

24.- Se presenta en copia simple, el resumen de liquidación de las cuotas obreras y patronales a nombre del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, de fecha 30 de Noviembre de 2016 con número de folio SUA 665029, correspondiente al pago del mes de Octubre de 2015 y al bimestre 05-2015 por el importe de \$218,545.31 (Doscientos dieciocho mil quinientos cuarenta y cinco pesos 31/100 m.n.), que consta de 1 (Una) foja útil.

25.- Se presenta en copia simple, póliza contable número C00549 de fecha 30 de noviembre de 2016 por el concepto del pago de las cuotas obrero-patronales correspondiente al periodo de noviembre del 2015 del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; con firmas de la M. en D. Mirna Patricia Moguel Ceballos Magistrada Presidenta y la L.A. Norma Angélica Mena Lezama Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales, que consta de 1 (Una) foja útil.

26.- Se presenta en copia simple, la transferencia del pago ante el IMSS con número de autorización 191849 y de fecha 30 de Noviembre de 2016 con el importe de \$64,725.46 (Sesenta y cuatro mil setecientos veinticinco pesos 46/100 m.n.), que consta de 1 (Una) foja útil.

27.- Se entrega copia simple del formato para pago de cuotas obrero patronales, aportaciones y amortizaciones, a nombre del Tribunal Electoral del Estado de Campeche correspondiente al periodo de Noviembre del 2015, con número de folio SUA 609604 por el importe de \$64,725.46 (Sesenta y cuatro mil setecientos veinticinco pesos 46/100 m.n.), que consta de 1 (Una) foja útil.

28.- Se presenta en copia simple, el resumen de liquidación de las cuotas obreras y patronales a nombre del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, de fecha 30 de Noviembre de 2016 con número de folio SUA 091107, correspondiente al pago del mes de noviembre de 2015 por el importe de \$64,725.46 (Sesenta y cuatro mil setecientos veinticinco pesos 46/100 m.n.), que consta de 1 (Una) foja útil.

29.- Se presenta en copia simple, póliza contable número C00553 de fecha 30 de noviembre de 2016 por el concepto del pago de las cuotas obrero-patronales del mes de diciembre 2015 y del bimestre noviembre-diciembre de 2015 del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; con firmas de la M. en D. Mirna Patricia Moguel Ceballos Magistrada Presidenta y la L.A. Norma Angélica Mena Lezama Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales, que consta de 1 (Una) foja útil.

30.- Se presenta en copia simple, la transferencia del pago ante el IMSS con número de autorización 188101 y de fecha 30 de Noviembre de 2016 con el importe de \$216,353.43 (Doscientos dieciséis mil trescientos cincuenta y tres pesos 43/100 m.n.), que consta de 1 (Una) foja útil.

31.- Se entrega copia simple del formato para pago de cuotas obrero patronales, aportaciones y amortizaciones, a nombre del Tribunal Electoral del Estado de Campeche correspondiente al periodo de diciembre del 2015 y al bimestre 06-2015, con número de folio SUA 384060 por el importe de \$216,353.43 (Doscientos dieciséis mil trescientos cincuenta y tres pesos 43/100 m.n.), que consta de 1 (Una) foja útil.

32.- Se presenta en copia simple, el resumen de liquidación de las cuotas obreras y patronales a nombre del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, de fecha 30 de Noviembre de 2016 con número de folio SUA 715719, correspondiente al pago del mes de Diciembre de 2015 y al bimestre

06-2015 por el importe de \$216,353.43 (Doscientos dieciséis mil trescientos cincuenta y tres pesos 43/100 m.n.), que consta de 1 (Una) foja útil.

33.- Copia fotostática de Constancia de Recepción del Certificado Digital del número patronal de Identificación Electrónica (NPiE) asignado por el IMSS, emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social con fecha 13 de mayo de 2016, el cual consta de 1 (una) foja.

En consecuencia, esta entidad de fiscalización superior procede al análisis de las justificaciones y aclaraciones aportadas por la entidad fiscalizada, en relación con la observación marcada con el número 4:

1.- El argumento vertido y la prueba aportada por la entidad fiscalizada consistente en Constancia de Recepción del Certificado Digital del número patronal de Identificación Electrónica (NPiE) asignado por el IMSS se considera suficiente para solventar la observación toda vez que, demuestra que el registro patronal A1033698107 asignado por el Instituto Mexicano del Seguro Social a la entidad, se realizó con fecha 13 de mayo 2016; por lo que se procedió a realizar los pagos correspondientes a los meses de mayo a diciembre de 2015 para obtener la documentación justificativa y comprobatoria que soporte la contabilización de las operaciones presupuestarias que afectaron los momentos contables aprobado, modificado, comprometido y devengado de los egresos por concepto de seguridad social en el ejercicio fiscal 2015.

2.- Las pruebas aportadas consistentes en pólizas C00546, C00550, C00547, C00551, C00548, C00552, C00549 y C00553, todas de fecha 30 de noviembre de 2016, se consideran suficientes para solventar la observación toda vez que, demuestran la obtención de la documentación justificativa y comprobatoria y que soporta la operación, mediante los pagos correspondientes a cuotas obrero patronales por seguridad social y cuotas patronales del Retiro, Cesantía y Vejez, por el periodo de mayo a diciembre del ejercicio fiscal 2015.

Del análisis realizado, esta entidad de fiscalización superior determina tener por **solventada** la **observación número 4** del Dictamen Técnico para la elaboración definitiva del Informe del Resultado.



**IV.-** En relación con la **observación** marcada con el número **5** del Dictamen Técnico para la elaboración definitiva del Informe del Resultado, realizada por la Auditoría Superior del Estado de Campeche, la entidad fiscalizada argumentó lo siguiente:

De su oficio número PTEEC/325/16 de fecha 13 de diciembre de 2016:

"El Tribunal Electoral del Estado de Campeche, tomando en consideración la existencia del entero de obligaciones por concepto de seguridad social adquiridas mediante la asignación de un registro patronal proporcionado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, y considerando la disponibilidad del recurso observado, procedió a hacer la aplicación de dicho recurso para cubrir tales obligaciones ante Instituto Mexicano del Seguro Social (anexo 1).

Se presenta integración de los importes erogados:

PERIODO	CUOTAS PAGADAS			ACTUALIZACIONES	RECARGOS	TOTAL PAGADO
	PATRONAL	OBrero	TOTAL			
MAYO	\$ 45,763.63	\$ 8,006.40	\$ 53,770.03	\$ 2,430.43	\$ 11,431.31	\$ 67,631.77
JUNIO	157,235.67	20,258.83	177,494.50	7,720.91	35,579.90	220,795.31
JULIO	46,573.26	8,087.72	54,660.98	2,295.85	10,297.73	67,254.56
AGOSTO	162,517.25	20,961.65	183,478.90	7,302.26	32,337.59	223,118.75
SEPTIEMBRE	46,235.96	7,999.03	54,234.99	1,946.95	8,888.32	65,070.26
OCTUBRE	163,747.05	21,148.05	184,895.10	5,657.87	27,992.34	218,545.31
NOVIEMBRE	47,431.81	8,174.50	55,606.31	1,390.24	7,728.91	64,725.46
DICIEMBRE	166,989.36	21,523.20	188,512.56	3,921.17	23,919.70	216,353.43
<b>TOTAL CUOTAS</b>	<b>\$ 836,493.99</b>	<b>\$ 116,159.38</b>	<b>\$ 952,653.37</b>	<b>\$ 32,665.68</b>	<b>\$ 158,175.80</b>	<b>\$ 1,143,494.85</b>

Por lo anterior se refiere lo siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
<b>MONTOS OBSERVADOS</b>	<b>\$ 1,335,078.06</b>
OBSERVACIÓN 3: RETENCIÓN DE CUOTA OBRERO \$ 192,472.36	
OBSERVACIÓN 5: REINTEGRO A FINANZAS \$ 1,142,605.70	
MENOS:	
DEVOLUCIÓN CUOTA OBRERA 2015	65,612.33
DEVOLUCIÓN CUOTA OBRERA 2016	10,858.76
MÁS:	
RETENCIÓN CUOTA OBRERA 2015	158.33
<b>SALDO DE MONTO OBSERVADO</b>	<b>\$ 1,258,765.30</b>
<b>PAGOS DE CUOTAS OBRERO PATRONAL 2015</b>	<b>\$ 1,143,494.85</b>
<b>DIFERENCIA</b>	<b>-\$ 115,270.45</b>



De su oficio número PTEEC/045/2017 de fecha 9 de febrero de 2017:

*"... me permito presentarle el documento con el que se da por concluida la serie de pruebas para solventar las observaciones emitidas ..., como resultado de las valoraciones de las justificaciones y aclaraciones presentadas en relación al pliego de observaciones del ejercicio fiscal 2015.*

*Se adjunta copia de la transferencia electrónica realizada al Gobierno del Estado de Campeche por concepto de devolución del ahorro de recursos presupuestales 2015."*

Asimismo, la entidad fiscalizada ofreció como pruebas, los documentos siguientes:

De su oficio número PTEEC/325/16 de fecha 13 de diciembre de 2016:

1.-Se presenta en copia simple, póliza contable número C00546 de fecha 30 de noviembre de 2016 por el concepto del pago de las cuotas obrero-patronales correspondiente al periodo de mayo del 2015 del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; con firmas de la M. en D. Mirna Patricia Moguel Ceballos Magistrada Presidenta y la L.A. Norma Angélica Mena Lezama Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales, que consta de 1 (Una) foja útil.

2.- Se presenta en copia simple, la transferencia del pago ante el IMSS con número de autorización 211497 y de fecha 30 de Noviembre de 2016 con el importe de \$67,631.77 (Sesenta y siete mil seiscientos treinta y un pesos 77/100 m.n.), que consta de 1 (Una) foja útil.

3.- Se entrega copia simple del formato para pago de cuotas obrero patronales, aportaciones y amortizaciones, a nombre del Tribunal Electoral del Estado de Campeche correspondiente al periodo de Mayo del 2015, con número de folio SUA 526242 por el importe de \$67,631.77 (Sesenta y siete mil seiscientos treinta y un pesos 77/100 m.n.), que consta de 1 (Una) foja útil.

4.- Se presenta en copia simple, el resumen de liquidación de las cuotas obreras y patronales a nombre del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, de fecha 30 de Noviembre de 2016 con número de folio SUA 358253, correspondiente al pago del mes de Mayo de 2015 por el importe de \$67,631.77 (Sesenta y siete mil seiscientos treinta y un pesos 77/100 m.n.), que consta de 1 (Una) foja útil.

5.- Se presenta en copia simple, póliza contable número C00550 de fecha 30 de noviembre de 2016 por el concepto del pago de las cuotas obrero-patronales del mes de junio 2015 y del bimestre 03 mayo-junio de 2015 del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; con firmas de la M. en D. Mirna Patricia Moguel Ceballos Magistrada Presidenta y la L.A. Norma Angélica Mena Lezama Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales, que consta de 1 (Una) foja útil.

6.- Se presenta en copia simple, la transferencia del pago ante el IMSS con número de autorización 209188 y de fecha 30 de Noviembre de 2016 con el importe de \$220,795.31 (Doscientos veinte mil setecientos noventa y cinco pesos 31/100 m.n.), que consta de 1 (Una) foja útil.



"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

7.- Se entrega copia simple del formato para pago de cuotas obrero patronales, aportaciones y amortizaciones, a nombre del Tribunal Electoral del Estado de Campeche correspondiente al periodo de Junio del 2015 y al bimestre 03-2015, con número de folio SUA 341347 por el importe de \$220,795.31 (Doscientos veinte mil setecientos noventa y cinco pesos 31/100 m.n.), que consta de 1 (Una) foja útil.

8.- Se presenta en copia simple, el resumen de liquidación de las cuotas obreras y patronales a nombre del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, de fecha 30 de Noviembre de 2016 con número de folio SUA 805268, correspondiente al pago del mes de Junio de 2015 y al bimestre 03-2015 por el importe de \$220,795.31 (Doscientos veinte mil setecientos noventa y cinco pesos 31/100 m.n.), que consta de 1 (Una) foja útil.

9.- Se presenta en copia simple, póliza contable número C00547 de fecha 30 de noviembre de 2016 por el concepto del pago de las cuotas obrero-patronales correspondiente al periodo de julio del 2015 del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; con firmas de la M. en D. Mirna Patricia Moguel Ceballos Magistrada Presidenta y la L.A. Norma Angélica Mena Lezama Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales, que consta de 1 (Una) foja útil.

10.- Se presenta en copia simple, la transferencia del pago ante el IMSS con número de autorización 203240 y de fecha 30 de Noviembre de 2016 con el importe de \$67,254.56 (Sesenta y siete mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 56/100 m.n.), que consta de 1 (Una) foja útil.

11.- Se entrega copia simple del formato para pago de cuotas obrero patronales, aportaciones y amortizaciones, a nombre del Tribunal Electoral del Estado de Campeche correspondiente al periodo de Julio del 2015, con número de folio SUA 098198 por el importe de \$67,254.56 (Sesenta y siete mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 56/100 m.n.), que consta de 1 (Una) foja útil.

12.- Se presenta en copia simple, el resumen de liquidación de las cuotas obreras y patronales a nombre del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, de fecha 30 de Noviembre de 2016 con número de folio SUA 369137, correspondiente al pago del mes de Julio de 2015 por el importe de \$67,254.56 (Sesenta y siete mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 56/100 m.n.), que consta de 1 (Una) foja útil.

13.- Se presenta en copia simple, póliza contable número C00551 de fecha 30 de noviembre de 2016 por el concepto del pago de las cuotas obrero-patronales del mes de agosto 2015 y del bimestre julio - agosto de 2015 del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; con firmas de la M. en D. Mirna Patricia Moguel Ceballos Magistrada Presidenta y la L.A. Norma Angélica Mena Lezama Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales, que consta de 1 (Una) foja útil.

14.- Se presenta en copia simple, la transferencia del pago ante el IMSS con número de autorización 201192 y de fecha 30 de Noviembre de 2016 con el importe de \$223,118.75 (Doscientos veintitrés mil ciento dieciocho pesos 75/100 m.n.), que consta de 1 (Una) foja útil.

15.- Se entrega copia simple del formato para pago de cuotas obrero patronales, aportaciones y amortizaciones, a nombre del Tribunal Electoral del Estado de Campeche correspondiente al periodo de Agosto del 2015 y al bimestre 04-2015, con número de folio SUA 972805 por el importe

de \$223,118.75 (Doscientos veintitrés mil ciento dieciocho pesos 75/100 m.n.), que consta de 1 (Una) foja útil.

16.- Se presenta en copia simple, el resumen de liquidación de las cuotas obreras y patronales a nombre del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, de fecha 30 de Noviembre de 2016 con número de folio SUA 240274, correspondiente al pago del mes de Agosto de 2015 y al bimestre 04-2015 por el importe de \$223,118.75 (Doscientos veintitrés mil ciento dieciocho pesos 75/100 m.n.), que consta de 1 (Una) foja útil.

17.- Se presenta en copia simple, póliza contable número C00548 de fecha 30 de noviembre de 2016 por el concepto del pago de las cuotas obrero-patronales correspondiente al periodo de septiembre del 2015 del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; con firmas de la M. en D. Mirna Patricia Moguel Ceballos Magistrada Presidenta y la L.A. Norma Angélica Mena Lezama Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales, que consta de 1 (Una) foja útil

18.- Se presenta en copia simple, la transferencia del pago ante el IMSS con número de autorización 198728 y de fecha 30 de Noviembre de 2016 con el importe de \$65,070.26 (Sesenta y cinco mil setenta pesos 26/100 m.n.), que consta de 1 (Una) foja útil.

19.- Se entrega copia simple del formato para pago de cuotas obrero patronales, aportaciones y amortizaciones, a nombre del Tribunal Electoral del Estado de Campeche correspondiente al periodo de Septiembre del 2015, con número de folio SUA 074683 por el importe de \$65,070.26 (Sesenta y cinco mil setenta pesos 26/100 m.n.), que consta de 1 (Una) foja útil.

20.- Se presenta en copia simple, el resumen de liquidación de las cuotas obreras y patronales a nombre del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, de fecha 30 de Noviembre de 2016 con número de folio SUA 665182, correspondiente al pago del mes de septiembre de 2015 por el importe de \$65,070.26 (Sesenta y cinco mil setenta pesos 26/100 m.n.), que consta de 1 (Una) foja útil.

21.- Se presenta en copia simple, póliza contable número C00552 de fecha 30 de noviembre de 2016 por el concepto del pago de las cuotas obrero-patronales del mes de octubre 2015 y del bimestre septiembre-octubre de 2015 del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; con firmas de la M. en D. Mirna Patricia Moguel Ceballos Magistrada Presidenta y la L.A. Norma Angélica Mena Lezama Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales, que consta de 1 (Una) foja útil.

22.- Se presenta en copia simple, la transferencia del pago ante el IMSS con número de autorización 195760 y de fecha 30 de Noviembre de 2016 con el importe de \$218,545.31 (Doscientos dieciocho mil quinientos cuarenta y cinco pesos 31/100 m.n.), que consta de 1 (Una) foja útil.

23.- Se entrega copia simple del formato para pago de cuotas obrero patronales, aportaciones y amortizaciones, a nombre del Tribunal Electoral del Estado de Campeche correspondiente al periodo de octubre del 2015 y al bimestre 05-2015, con número de folio SUA 829626 por el importe de \$218,545.31 (Doscientos dieciocho mil quinientos cuarenta y cinco pesos 31/100 m.n.), que consta de 1 (Una) foja útil.



24.- Se presenta en copia simple, el resumen de liquidación de las cuotas obreras y patronales a nombre del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, de fecha 30 de Noviembre de 2016 con número de folio SUA 665029, correspondiente al pago del mes de Octubre de 2015 y al bimestre 05-2015 por el importe de \$218,545.31 (Doscientos dieciocho mil quinientos cuarenta y cinco pesos 31/100 m.n.), que consta de 1 (Una) foja útil.

25.- Se presenta en copia simple, póliza contable número C00549 de fecha 30 de noviembre de 2016 por el concepto del pago de las cuotas obrero-patronales correspondiente al periodo de noviembre del 2015 del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; con firmas de la M. en D. Mirna Patricia Moguel Ceballos Magistrada Presidenta y la L.A. Norma Angélica Mena Lezama Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales, que consta de 1 (Una) foja útil.

26.- Se presenta en copia simple, la transferencia del pago ante el IMSS con número de autorización 191849 y de fecha 30 de Noviembre de 2016 con el importe de \$64,725.46 (Sesenta y cuatro mil setecientos veinticinco pesos 46/100 m.n.), que consta de 1 (Una) foja útil.

27.- Se entrega copia simple del formato para pago de cuotas obrero patronales, aportaciones y amortizaciones, a nombre del Tribunal Electoral del Estado de Campeche correspondiente al periodo de Noviembre del 2015, con número de folio SUA 609604 por el importe de \$64,725.46 (Sesenta y cuatro mil setecientos veinticinco pesos 46/100 m.n.), que consta de 1 (Una) foja útil.

28.- Se presenta en copia simple, el resumen de liquidación de las cuotas obreras y patronales a nombre del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, de fecha 30 de Noviembre de 2016 con número de folio SUA 091107, correspondiente al pago del mes de noviembre de 2015 por el importe de \$64,725.46 (Sesenta y cuatro mil setecientos veinticinco pesos 46/100 m.n.), que consta de 1 (Una) foja útil.

29.- Se presenta en copia simple, póliza contable número C00553 de fecha 30 de noviembre de 2016 por el concepto del pago de las cuotas obrero-patronales del mes de diciembre 2015 y del bimestre noviembre-diciembre de 2015 del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; con firmas de la M. en D. Mirna Patricia Moguel Ceballos Magistrada Presidenta y la L.A. Norma Angélica Mena Lezama Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales, que consta de 1 (Una) foja útil.

30.- Se presenta en copia simple, la transferencia del pago ante el IMSS con número de autorización 188101 y de fecha 30 de Noviembre de 2016 con el importe de \$216,353.43 (Doscientos dieciséis mil trescientos cincuenta y tres pesos 43/100 m.n.), que consta de 1 (Una) foja útil.

31.- Se entrega copia simple del formato para pago de cuotas obrero patronales, aportaciones y amortizaciones, a nombre del Tribunal Electoral del Estado de Campeche correspondiente al periodo de diciembre del 2015 y al bimestre 06-2015, con número de folio SUA 384060 por el importe de \$216,353.43 (Doscientos dieciséis mil trescientos cincuenta y tres pesos 43/100 m.n.), que consta de 1 (Una) foja útil.

32.- Se presenta en copia simple, el resumen de liquidación de las cuotas obreras y patronales a nombre del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, de fecha 30 de Noviembre de 2016 con número de folio SUA 715719, correspondiente al pago del mes de Diciembre de 2015 y al bimestre



06-2015 por el importe de \$216,353.43 (Doscientos dieciséis mil trescientos cincuenta y tres pesos 43/100 m.n.), que consta de 1 (Una) foja útil.

De su oficio número PTEEC/045/2017 de fecha 9 de febrero de 2017:

1.- Copia fotostática de comprobante bancario de Bancanet, citibanamex de fecha 30 de diciembre de 2016, por un importe de \$115,701.63 pesos, beneficiario Gobierno del estado de Campeche egresos, el cual consta de 1 (una) foja.

En consecuencia, esta entidad de fiscalización superior procede al análisis de las justificaciones y aclaraciones aportadas por la entidad fiscalizada, en relación con la observación marcada con el número 5:

1.- El argumento vertido y las pruebas aportadas por la entidad fiscalizada son suficientes para solventar la observación toda vez que, demuestran que el importe observado cómo no reintegrado a la Secretaría de Finanzas ya contiene la documentación justificativa requerida, así mismo demuestran la aplicación de dicho importe para el pago de las cuotas obrero patronales por concepto de seguridad social por el periodo de mayo a diciembre de 2015, así como el reintegro del importe resultante de importes observados, menos devoluciones de retenciones a trabajadores y pago de cuotas 2015, como se muestra a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
<b>MONTOS OBSERVADOS</b>	
Cuotas obreras retenidas	192,472.36
No reintegrado a la Secretaría de Finanzas	1,142,605.70
Suman	<b>1,335,078.06</b>
Menos:	
Devolución en 2015 de retención cuota obrera	65,612.33
Devolución en 2016 de retención cuota obrera	11,314.30
Monto observado después de devoluciones	<b>1,258,151.43</b>
Menos:	
Cuotas obrero patronales pagadas por el periodo mayo-diciembre 2015	1,143,494.85
<b>Diferencia por reintegrar a la Secretaría de Finanzas</b>	<b>114,656.58</b>

Del análisis realizado, esta entidad de fiscalización superior determina tener por **solventada** la **observación número 5** del Dictamen Técnico para la elaboración definitiva del Informe del Resultado.





"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Una vez concluido el análisis de las justificaciones, aclaraciones y pruebas aportadas por la Entidad Fiscalizada, se emite el siguiente

**DICTAMEN:**

**PRIMERO.-** Se tienen por **solventadas** las observaciones **1, 3, 4 y 5**, mismas que fueron transcritas en el apartado **I, II, III y IV** de este dictamen, en virtud de las consideraciones efectuadas.

**SEGUNDO.-** El presente dictamen se emite el 5 de julio de 2017 con fundamento en los artículos referidos en el mismo, y para los efectos de los artículos 42, 56 y 64 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, así como en los artículos 3 fracción IV y 84 de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche, y demás disposiciones legales aplicables.

**TERCERO.-** NOTIFÍQUESE.

Así lo dictamina el C. C.P. Manuel Candelario Camal Paat Director de Auditoría "C", de la Auditoría Superior del Estado de Campeche.

ATENTAMENTE

C.P. Manuel Candelario Camal Paat  
Director de Auditoría "C"  
Auditoría Superior del Estado de Campeche



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE

HORA: 11:25 hrs Nadine Abigail  
Manuel Ceballos

RECIBIDO  
07 JUL 2017



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
OFICIALÍA DE PARTES  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.